BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 10 de Septiembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.314

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Campana. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1485. — 2.ª 26. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, a contar del 24 de Julio último, a la Ayudante de Gabinete y Laboratorio de la Escuela Normal de Campana, señorita Celia Scarpati, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Josefina Jacob, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1486. — 2.ª 26. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, a contar desde el 1.º del actual a la Profesora de Educación Física y Estética (seis horas), de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán Sra. Juana Rosa Posse Ceballos de Paliza y desígnase para reemplazarla a la Sta. Isidora Aráoz Mariño, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1487. — 2.ª 40. — Hallándose la recurrente comprendida dentro de las disposiciones del Art. 9 del Acuerdo de 16 de enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artticulo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 16 de julio último, a la Maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", Sra. María Elena B. de Barros Montero, debiendo ser substuída en la forma indicada por la Dirección.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Azul. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1488. — 2.ª 21. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estatística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1.º del corriente, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Azul, Sra. María Esther C. de Dupuy, y desígnase para reemplazarla a las Srtas. Filomena Vitale y Anatilde Cano, remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes. z

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1492. — 1.ª 87. — Vista la solicitud que antecede y atento lo informado al respecto por la Inspección Médica,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 11 de Julio último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas, dicta cuatro) del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Abelardo Alvarez Prado, designándose para sustituirlo al Sr. José S. Fernández, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Naciona' y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N.° 1, de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1493. — 1.ª 29. — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, a contar desde el 2 de Julio último - cuarenta y cinco días con goce de sueldo - en ocho de las veinte horas que dicta el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional N.° 1.° de Rosario, señor Jorge Lagos, designándose para reemplazarlo a los señores Domingo Cabanillas, Oscar Dietrich y Sra. Amparo L. de Lazo, en tres, dos y tres horas, respectivamente, quienes serán remunerados los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1494. — 1.ª 34. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 23 de Julio último, al Jefe de Celadores del Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, señor Luis Vlavell Ballesteros, designándose para reemplazarle al Celador, señor Rolando Lucchini y para sustituir a éste al señor Hugo Viola, debiendo ser remunerado el señor Ballesteros, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el señor Viola, con el sueldo del respectivo titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1495. — 1.ª 33. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 de Julio último, la licencia que le fuera concedida por Decreto de 18 de Mayo ppdo, al Profesor de dos cátedras de Ciencias y Letras (dicta diez horas), del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", señor Carlos M. Biedma, debiendo continuar sustituyéndole en cuatro, cuatro y dos horas, respectivamente, los señores: Luis Repetto, Juan Carlos García Santillán y señora Delfina Varela Domínguez de Chioldi, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de San Juan. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1496. — V. 26. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de San Juan, en tres horas de Ciencias y Letras, por el Profesor, señor Pedro Luis Albarracín, desde el 21 de Marzo ppdo., hasta la fecha, como sustituto del doctor Diógenes Varela Díaz, a quien se le concedió seis meses de licencia, por Decreto de 26 de Enero último y desígnásele reemplazante hasta la presentación del titular, debiendo ser remunerado con el sueldo de éste.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Profesional de La Plata. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1497. — 2.ª 10. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Auxiliar de Taller de la Escuela Profesional de La Plata, señorita Eva Somonte King.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza. Reconsideración

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1498. — I. 293|927. — Visto este expediente y a fin de regularizar la situación de las personas que se indican precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Hágase constar que el nombramiento dispuesto por Decreto de 16 de Agosto del año ppdo., a favor del señor Ataulfo de la Vega, es para el cargo de Maestro de Grado de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, y no de Maestro Auxiliar, como se consignaba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Conservatorio Nacional de Música y Declamación — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1499. — C. 4133. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la designación del señor Pascual Labate, como Maquinista del Teatro Cervantes, hecha por Decreto de 30 de Jnio ppdo., por no haber tomado posesión de su cargo, y nómbrase en su reemplazo, al señor Agustín Villanueva, con antigüedad a dicha fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. Licencia

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1500. — 2.ª 16|927. — Visto lo solicitado y atento lo expuesto por la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia que por Decreto de 26 de Abril ppdo., le fuera concedida al Profesor de Ciencias y Letras (3 horas) de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, señor Félix J. González, y nómbrase en su lugar, al señor Arnaldo Lejarraga, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Varios establecimientos — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1501. — Siendo necesario llenar las distintas vacantes producidas por jubilación de varios profesores en establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento": Con diez (10) horas de Educación Estética, al señor César A. Molina Rodríguez, en reemplazo del jubilado, señor José S. Suárez, y con seis (6) horas de Ciencias y Letras, al señor Fernando Antuñano, en lugar del señor Carlos Félix Brusco, jubilado;

En el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", con seis horas cada uno, de Educación Estética, a los señores Florencio Molina Campos y Arquitecto J. Alfredo Chute, en reemplazo del jubilado, señor Augusto Roche;

En el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón" con tres horas de Psicología, al doctor Nicolás A. Díaz, en lugar del señor Horacio González del Solar, fallecido;

En el Colegio Nacional "Mariano Moreno", con seis (6) horas de Ciencias y Letras al doctor Julio C. Urien, en reemplazo del jubilado, señor José A. Casarino;

En la Escuela Comercial de Mujeres - Capital - con seis (6) horas de Contabilidad, a la señorita Ana María Paz Rossi, en lugar de la jubilada, señora Nicanora Chanz Moreno de González;

En la Sección del Liceo anexa a la Escuela Normal de Maestras N.° 4, con cuatro (4) horas de Matemáticas, al Ingeniero señor Juan Bugni, en reemplazo del señor Ing. Octavio M. Figueroa, a quien se traslada a ocupar seis (6) horas de igual asignatura a la Escuela Normal de Profesoras en Lenguas Vivas, en lugar de la señora María Pontiggi de Donarini, que se jubiló;

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, con tres (3) horas de Historia al señor Ernesto Padilla (hijo), vacantes por traslado de la señorita Ofelia H. de Arrieta;

En la Escuela Normal Mixta de Quilmes, Vicedirectora, con nueve (9) horas rentadas de Ciencias y Letras, a la señora María Josefa Lombán de Casado, a quien se traslada de iguales cargos de la similar de Chivilcoy, en reemplazo del señor Olivio J. Acosta, que se jubiló;

En la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy, asciéndese al cargo de Vicedirectora - en reemplazo de la señora María J. L. de Casado, que pasó a Quilmes - a la Regente, señorita Zulema Sarmiento, en su lugar, a la Maestra de Grado, señorita Luisa Vadaghino y, en su reemplazo, al Maestro Suplente, señor Rafael Raimo;

En la Escuela Normal Mixta de La Rioja, asciéndese al cargo de Regente - en lugar del jubilado, señor Domingo J. Hunicken - al actual Subregente, señor Domingo E. Gómez, al cargo de Subregente, que éste deja, pásase al actual Regente de la Escuela Normal de Rivadavia (Mendoza), señor Enrique F. Clara, con más de seis (6) horas de Ciencias y Letras dejadas por el señor Hunicken;

En la Escuela de Preceptores de Rivadavia (Mendoza), nómbrase regente a la señorita Beatríz de la Vega, en reemplazo del señor Enrique F. Clara, trasladado a La Rioja;

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, trasládase al Profesor de Educación Física, (cuatro hores), del Colegio Nacional J. M. de Pueyrredón, señor Eduardo Peltzer, a ocupar igual número de horas de Geografía, vacantes por traslado de la señora Ofelia H. de Arrieta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestras N. 9. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1503. — 2.ª 53. — Vista la nota que antecede de la Dirección de la Escuela Normal N.° 9 de la Capital; teniendo en cuenta el escaso personal administrativo de que dispone y el elevado número de alumnas inscriptas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar Escribiente en la Vicedirección de la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital, a la señorita Camila Carini, actual Celadora del mismo establecimiento debiendo ser remunerada con la cantidad mensual de $ 112,50 m|n., imputados al Inciso 14, Item 10 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio de La Plata. — Confirmando Profesor

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1504. — 2.ª 62|927. — Visto el pedido que antecede atento lo informado al respecto por la Dirección del Establecimiento y Dirección de Estadística y Personal y siendo equitativo regularizar la situación del Profesor recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase como Profesor de tres horas de Ciencias y Letras de la Escuela de Comercio de La Plata, al señor Miguel A. Borau, quién las viene dictando desde el año 1927.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Buenos Aires). — Ascenso.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928

1505. — D. 163. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Buenos Aires), vacante por renuncia del señor José N. Coranetti, al actual Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller de la Escuela similar de Mendoza, señor Cayetano D'Alessandro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. Confirmación.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928

1506. — 2.ª 52. — Visto lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Bahía Blanca, atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza, y teniendo en cuenta la conveniencia de regularizar la situación de algunos profesores que, por exigencias del plan de estudios, desempeñan horas de exceso sobre las que les corresponden por nombramiento o dictan horas de distinta categoría de las que tienen rentadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase al Profesor señor Salomón Auliel en la sexta hora de Idiomas Extranjeros que dicta con remuneración desde 1923; y nómbrasele en una hora más de la misma categoría exigida por el plan de estudios.

Art. 2.° — Nómbrase en una hora más de Idiomas Extranjeros al Profesor señor Alberto Martín y, en una hora de Ciencias y Letras al Profesor señor Prudencio R. Cornejo.

Art. 3.° — Pásase dos de las horas de Ciencias y Letras de que es titular el Profesor señor Arnaldo Lejárraga a tres de Educación Física y Estética.

Art. 4.° — El mayor gasto que impliquen estas designaciones se imputará a la partida global de horas del ítem correspondiente.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Jujuy. — Nombrando Contramaestre de Herrería.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1506. — 2.ª 21. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Contramaestre de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, al señor Ludovico Pedetti, con anterioridad al 30 de Junio ppdo., y en sustitución del señor Juan Mikulec que pasó a otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Esperanza. — Renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1507. — 2.ª 4. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Amadeo Biagioni, al cargo de Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller, con anterioridad al 30 de Junio ppdo., de la Escuela de Artes y Oficios de Esperanza, y nómbrase en su reemplazo, a contar desde la fecha del presente decreto, al señor Miguel Angel Andino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1508. — 1.ª 34. — Visto este expediente y en atención a los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Rossi, del cargo de Profesor suplente del señor Alfredo C. Derqui (en cuatro horas de Matemáticas) para el cual fuera designado por Decreto de fecha 18 de Julio último, y nómbrase en su reemplazo, a contar desde el 27 de dicho mes, al señor Alfredo de Alzaa, quien deberá ser remunerado con la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional N. 1 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1509. — 1.ª 33. — Visto el presente expediente y atento lo informado al respecto por el Rectorado del Colegio Nacional N.° 1 de Rosario,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 31 de Julio último, al Ayudante de Gabinete del citado establecimiento, señor Manuel Cansino, designándose para reemplazarle al Celador señor Juan A. Cambiasso, y en el cargo de Celador, al señor Fausto García, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1510. — C. 280. — Vista la solicitud que antecede y teniendo en cuenta que el peticionante ha sido invitado por el diario "El Imparcial" de Madrid, para dar un ciclo de conferencias sobre nuestro país en sus aspectos histórico, económico y social; y atento el alto propósito nacionalista perseguido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo al Profesor de cinco horas de Historia del Colegio Nacional "Mariano Moreno", señor Ignacio Córdoba, y desígnase para sustituirle al señor José L. Duffy, quien deberá ser remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes, pero solamente en tres horas por completar tarea con las restantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1511. — 1.ª 20. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 10 de Mayo último, a la Profesora de Ciencias y Letras (doce horas) del Colegio Nacional de Bahía Blanca, señorita Delia B. García, debiendo continuar reemplazándola los señores Carmelo Esandi y Osvaldo E. Casanova, en seis horas cada uno, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1512. — 1.ª 88. — Vista la precedente solicitud y atento a la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 30 de Julio último, al Celador del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, señor José Vicente Pozzo, debiendo continuar sustituyéndole el señor Dino Boccaccio, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Posadas. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1513. — 2.ª-20. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase, por el término de cuarenta y cinco días, quince con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 13 de Julio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Posadas, señora Próspera C. de Alegre, debiendo continuar reemplazándola la Celadora del mismo establecimiento, señora Margarita Mayol de Elizalde y a ésta la señorita Lucía Olmo, debiendo ser remunerada, la señora de Elizalde, los primeros quince días, con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto, con el sueldo de la titular; y la señorita Olmo, con el sueldo de la señora de Elizalde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mendoza. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1514. — 2.ª-13. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y encontrándose la recurrente comprendida dentro de lo establecido en el Acuerdo de Ministros de 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuatro meses, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 22 de Junio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mendoza, señorita María Elvira Ponce, debiendo continuar reemplazándola la señorita Alida F. Giménez, remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Rectificación de un Decreto

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1515. — 2.ª-66|927. — Visto este expediente y a fin de regularizar la situación de la profesora de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de 22 de Agosto de 1923, por el que se nombraba Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) en la Escuela Normal de Bahía Blanca, a la señora Carmen S. de Rodríguez, en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse extendido a favor de la referida Profesora, como titular de cinco (5), horas de Ciencias y Letras y una (1) hora de Educación Física y Estética.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Mercedes, (Buenos Aires). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1516. — 2.ª-2. — Vista la precedente solicitud y las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Dora A. Villareal, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), en dos (2) horas de Educación Física y Estética, desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Mayo últimos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de La Rioja. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1517. — 2.ª-35. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° del actual, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de La Rioja, señor Heraclio B. Ceballos, y desígnase para reemplazarle a la señorita Serafina J. Coutouné y señor Adolfo Bazán, en tres horas cada uno, remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1518. — 2.ª-43. — Vista la presente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° del actual, a la Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra y cuatro horas) de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señorita Carolina Chaine y desígnase para reemplazarla a las señoritas Juana Bustinduy y Carmen Aguilar, en ocho y dos horas, respectivamente, remuneradas con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de La Banda. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1519. — 2.ª-21. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 20 de Julio último, al Profesor de Francés (seis horas) y de Música (seis horas) de la Escuela Normal de La Banda (Santiago del Estero) señor Manuel Gómez Carrillo, y desígnase para reemplazarlo a las señoritas Lilia Guzmán Machado en la cátedra de Idiomas Extranjeros, y Amalia Marzoni en las seis horas de Educación Física y Estética, remuneradas con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Industrial "Otto Krause". — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1520. — 2.ª-58. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Contramaestre de Herrería de la Escuela Industrial "Otto Krause", al actual Ayudante señor Salvador Narcisi, en reemplazo del señor Manuel Badaracco, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio Sud. — Fijando sueldo escribiente

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1521. — 2.ª-96. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de ciento cincuenta pesos m|n., mensuales, el sueldo del Escribiente de la Escuela de Comercio Sud, señor Eugenio del Cioppo, nombrado por Decreto de 31 de Julio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección de Instrucción Pública. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1522. — 2.ª-21. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ciriaco Marcos Burgueño, al cargo de Jefe de la Sección Colegios Nacionales de la Dirección de Instrucción Pública, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios, Tres Arroyos — Designación

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1523. — 2.ª-34. — Visto lo manifestado por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Vicente Poggiesi, como reemplazante a contar desde el 16 de Julio último, del Contramaestre de Herrería del citado establecimiento, señor Fernando Núñez, a quien se le concedió licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, por Decreto de 25 del citado mes, debiendo ser remunerado aquél con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio Sud. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1524. — 2.ª-70. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 4 de Julio ppdo., al profesor de dos cátedras y seis horas de Ciencias y Letras de la Escuela de Comercio Sud, señor Francisco Maríncola de San Floro, y desígnase en su reemplazo a los señores: Samuel J. Pillado, Pedro E. Marque, Emilio C. Tufró y Miguel M. Navarro Santa Ana, en tres, tres, cinco y cinco horas, respectivamente, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Belgrano, Sección Comercial. — Aprobando designación

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

1525. — 2.ª-4. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la designación hecha por el rectorado del Colegio Nacional "Manuel Belgrano" (Sección Comercial), a favor del señor Armando Echeverría, para substituir al profesor de seis horas de Castellano, en disponibilidad, doctor José Camilo Crotto, (h), debiendo cesar el señor Echeverría, mientras dure esta situación, en cinco horas de Matemáticas, las que serán desempeñadas por el señor Carlos Escribano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de Córdoba. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1526. — 2.ª-14. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase, hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 27 de Julio ppdo., a la celadora de la Escuela Profesional de Córdoba, señorita Emma Renée Medina, y desígnase en su reemplazo a la señora Sara G. de Roqué, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1527. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.°—Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor titular de ocho horas de Francés presenta el señor Estanislao Pirovano, del Colegio Nacional "Mariano Moreno", y confírmase en su reemplazo al señor Rómulo S. Naón (h), que lo ha venido sustituyendo desde el 15 de Marzo de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Santiago del Estero —Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

1528. — 1.ª-28. — Siendo necesario designar a los profesores que deben atender la enseñanza en la nueva división de quinto año del Colegio Nacional de Santiago del Estero; atento lo manifestado por el Rectorado de dicho Colegio y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — El Rectorado del Colegio Nacional de Santiago del Estero, deberá completar tarea, de acuerdo con sus respectivos nombramientos, al siguiente personal: cuatro horas de Historia, al profesor doctor Roger M. Pinto; dos horas de Mineralogía y Geología, al profesor Ingeniero Rafael Luna; y dos horas de Instrucción Cívica al profesor doctor Agustín Argibay.

Art. 2.° — Nómbrase en el referido Colegio, profesores de Ciencias y Letras: siete horas al doctor Juan R. Gómez; tres horas al doctor Roberto Rojas; tres horas al doctor Carlos A. Gauna; dos horas al doctor Carlos A. Bruckman; tres horas al doctor Raúl García Gorostiaga y tres horas al doctor Octavio A. Fernández; y de Idiomas Extranjeros, tres horas de Italiano, al señor Arístides Ruffo; todos con imputación a la partida global del Item correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Nombramientos. — Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda"; Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas y Escuela Normal de Dolores (Bs. Aires).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928.

1529—

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesores de Ciencias y Letras: en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", con seis horas (6), al señor Alberto Malaver (h.), vacantes por traslado del señor José María Monner Sans, en la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, a los señores Oscar Writgh, con seis (6) horas y Antonio M. Jantus, con cuatro (4) horas, en reemplazo, de la señora María Pontiggi de Donarini, que se jubiló.

Art. 2.° — Nómbrase Profesora de Labores y Economía Doméstica, en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), con cinco horas, a la señora Carmen Martínez de Carosini, en lugar de la señora Laurinda Colman, que se jubiló.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional M. Moreno. — Traslado

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1530—

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Que el señor Rodolfo H. Gigena, Profesor titular de cinco horas de Matemáticas en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", pase a desempeñar cuatro horas de la misma asignatura en la Escuela Normal de Profesoras en Lenguas Vivas, en reemplazo del Ingeniero Octavio M. Figueroa, a quien se traslada con cinco horas de igual materia, al primero de los institutos mencionados en lugar de aquél.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1531. — 1.ª 62. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan M. Jordán, del cargo de Profesor del Colegio Nacional, Manuel Belgrano, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1532. — 1.ª 75. — Vista la nota que antecede,

El Presidente dela Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor José C. Suárez, del cargo de Profesor del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional "J. M. de Pueyrredón" —Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1533. — C-293. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín R. Caffareno, de las cuatro horas de Ciencias y Letras que venía dictando en los cursos nocturnos del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, que funcionan en el similar "Domingo F. Sarmiento", y nómbrase en su reemplazo, al señor Luis A. Orengo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de San Juan. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1534. — 1.ª 34. — Vista la renuncia que antecede y atento la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Freiría García, del cargo de Bibliotecario, Archivero del Colegio Nacional de San Juan y nómbrase en su reemplazo, al señor Alejandro Lemos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de San Luis. — Renuncia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1535. — 1.ª 18. — Vista la renuncia que antecede y atento la propuesta que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carmen M. Raffa del cargo de Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional de San Luis, y nómbrase en su reemplazo, al Sr. Agustín Dacena.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

-p-Uuói.ó''Jul,señorCa mb mb mb mb m

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.— Confirmación

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1536. — O-40. — Visto este expediente y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase al Profesor del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, señor Clodomiro T. Oliden, con antigüedad al 1.° de marzo último, en las dos horas de Matemáticas que viene dictando en dicho establecimiento, además de las que es titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Junín. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1537. — 1.ª 24. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Créase en el Colegio Nacional de Junín, el cargo de Ayudante de Gabinete, con la asignación mensual de ciento cinco pesos moneda nacional, imputados al Inciso 14, ítem 10, Anexo E, del Presupuesto en vigencia; y nómbrase para desempeñar dicho puesto al doctor Rodrigo Ferreiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.— Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1538. — 1.ª 46. — Vista la solicitud que antecede y atento lo informado por la Inspección Médica,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 4 de julio último, a la Profesora de Matemáticas (cinco horas) del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, señorita María Luisa Verté, designándose para reemplazarla, al señor Clodomiro J. Oliden, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1539. — 1.ª 90. — Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 11 de julio último, a la Profesora de Idiomas Extranjeros (seis horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, señorita María Angélica Menéndez, designándose para sustituirle a la señorita Elena Brenner, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1540. — 1.ª 12. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 15 del actual, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 25 de julio último, a la Profesora de Idiomas Extranjeros (seis horas) del Colegio Nacional Mariano Moreno, señorita Ernestina Meneseau, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Ivonne González, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional de Posadas. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1541. — 1.ª 14. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, quince con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 16 de julio último, a la Profesora de tres horas de Lógica del Colegio Nacional de Posadas, señora Próspera C. de Alegre, debiendo continuar reemplazándola, el señor Miguel T. Marchese, quien será remunerado los primeros quince días, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1542. — 1.ª 51. — Vista la solicitud que antecede, atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", por los siguientes Profesores: señor Antonio Torassa, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 5 de abril hasta el 11 de junio último, como sustituto del doctor Enrique Feinmann; señor César A. Ramella, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1.°, hasta el 14 de mayo ppdo., como sustituto del Profesor, Víctor Pinto; y señor Francisco Rivara, en cuatro horas de Música, desde el 16 de marzo hasta el 24 de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestras N.° 8 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1543. — 2.ª 23. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 2 del actual, a la Profesora de una cátedra de Dibujo (seis horas) de la Escuela Normal de Maestras N.° 8. de la Capital, señorita María L. Lemos y desígnase para reemplazarla, a la señorita Celina Guzmán Davel, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Bell-Ville. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1544. — 2.ª 33. — Hallándose la recurrente comprendida dentro de las disposiciones del artículo 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913 ,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 1.° del actual, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell-Ville, señorita Parmenia Romo Pueyrredón, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Elina Villagra, remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1545. — 2.ª 20. — Vista la precedente solicitud atento la causal invocada y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar desde el 30 de julio último, al Celador de la Escuela Normal "Sarmiento" de San Francisco del Monte de Oro, señor Adolfo Olivera y desígnase para reemplazarlo, a la señorita María Juri, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Maestras de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1546. — 2.ª 32. — Vista la precedente solicitud, atento la causal invocada y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 19 de julio último, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Maestras de Rosario, señorita María Luisa Viale Abalos, y desígnase para reemplazarla, a las señoritas Regina Schwieters y Clotilde Alvarez, en tres horas cada una, remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña". — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1547. — 2.ª 4. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por decreto de fecha 29 de febrero último, a la Profesora de Educación Física y Estética (dos cátedras) de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", de la Capital, señora Lía Correa Morales de Espinosa Viale, debiendo continuar reemplazándola, la señorita María Elina Correa Morales, remunerada con el sueldo de la titular .

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela Normal de Pehuajó. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1548. — 2.ª 14. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, la licencia acordada por decreto de fecha 15 de mayo último, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) y Ayudante de Educación Física y Estética, en la Escuela Normal de Pehuajó, señora Dolores Ginestera de Sabadín, debiendo continuar reemplazándola, la señora Antonia C. de Trejo, y señor Ernesto L. Gómez, en tres horas cada uno, y en la Ayudantía, la señorita Teresa Volanti, remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1549. — U-371. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para proveer una cátedra en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la referida Facultad, Profesor de "Derecho Romano, 1.ª parte", al doctor Gastón Federico Tobal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Universidad Nacional del Litoral. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1550. — U-365. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional del Litoral, para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico Químicas y Naturales, dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la mencionada Facultad, Profesor de "Puentes, techos y esqueletos de madera y hierro", al Ingeniero civil, don Pedro Mendiondo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1551. — 2.ª 22. — Visto el presente expediente y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de Talleres de la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy, al señor Carlos Barozzi en reemplazo del señor Miguel Rolle, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Escuela de Comercio Sud. — Aprobando servicios

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.

1552. — 2.ª 73. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los servicios que viene prestando en la Escuela Superior de Comercio Sud, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras, señor Nicolás Coronado (titular de seis horas e interino de seis), desde el 13 de julio, 17 de julio y 21 del mismo mes, los Profesores señores Roberto G. Paterson (tres horas de Historia), Gustavo Denett (tres horas de Historia) y Alberto T. Strafezza (seis horas de Castellano), respectivamente, en la licencia que por el término de cuarenta y cinco días, le fuera concedida al primero de los nombrados por decreto de 18 de julio último, debiendo ser remunerados los reemplazantes, con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes, presentada por el señor Tránsito Chaile. Expediente N.° 114.185 - 1928.

Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Abril 12 de 1928. Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. Tránsito Chaile, argentino ,soltero, mayor de edad, de profesión minero, domiciliado en el Departamento

de Pastos Grandes, T. N. de Los Andes, ante el señor Director General, por presentado que me doy y expongo: que habiendo constatado la existencia de minerales y deseando efectuar exploraciones mineras de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y boratos y con preferencia el cateo se hará en busca de mica en terrenos sin cultivo, labranza ni cerco, de propiedad de la Nación. Vengo a solicitar correspondiente permiso de cateo el cual es a continuación del pedimento de los señores Anacleto Pastrana y Santiago Delgado, de éste pedimento continuación hacia el poniente en una zona de dos mil hectáreas, el punto céntrico de referencia del ya nombrado, pedimento se fija en el Río del lugar llamado Cueva Negra, formando una dimensión cuadrada, lo que por ley corresponda, situado en el Departamento de Pastos Grandes, T. N. de Los Andes. Para la exploración cuento con los necesarios elementos de trabajo, por tanto solicito previo los trámites de estilo se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. Tránsito Chaile. Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de Abril de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas cuarenta y siete minutos. Acompaña giro por $ 15 que debe invertirse en sellado nacional por igual valor. Asimismo acompaña duplicado que debe ser devuelto. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28 de 1928. — A Administrativa para que haga efectivo el giro adjunto, lo invierta en papel sellado, fecho, a E. de Minas a los efectos del cargo correspondiente y haga devolución del duplicado acompañado al interesado y fecho, a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste, diste 9.000 metros al Oeste de la intersección del límite Oeste del Territorio citado con el Abra de las Cuevas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 25 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 28 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre del señor Tránsito Chaile, bajo el N.° 626, folio 104 y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 sept. N.° 18.768 v18 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 114547-928.

Buenos Aires, Junio 25 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Pablo Chaussette, industrial, de nacionalidad belga, mayor de edad, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", sociedad anónima nacional, domiciliada en esta Ciudad, calle Tucumán N.° 757, según escritura de poder que en testimonio acompaño, al señor Director General me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cercados, cultivados ni labrados, y que presumo de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 1 y 2 de la Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está constituída por un rectángulo de 6.000 metros de longitud de Este o Oeste por 3.333.33 metros de latitud, cuyo vértice Noreste dista 4.500 metros al Sud y 3.000 metros al Este del esquinero Noreste del lote 1 de la indicada Sección. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente, confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouby, para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc.; señalando como domicilio a los efectos de las notificaciones, el escritorio 523, Avenida Roque Saenz Peña N.° 567 de esta Capital. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. Otrosí, pido que una vez registrada la escritura-poder que acompaño, se sirva ordenar su devolución para otros usos. P. la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A.: Chaussette. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas siete minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. Asimismo adjunta testimonio poder general. Debe reponer sellado por $ 2. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 27 de 1928. — A sus efectos, pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), presentada por la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, en el Territorio Nacional del Neuquén (Depto. Loncopué), en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 1 y 2 de la fracción D de la Sección XXXI del mencionado Territorio, en forma de rectángulo, de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Noreste, diste 3.000 metros al Este de un punto situado a 3.800 metros al Sud del esquinero homónimo del lote 1 solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo presentada por la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., bajo el N.° 1775, folio 24 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: **(Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.**

e1.° sepbr. N.° 18.707 v12 sepbr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 8 de Septiembre de 1928

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	1.90
" marcas	210.—
" avisos varios	886.—
" adicional	19.50
Total	1.117.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Economicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi-

1483

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado..........................	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto..........................	» »	1.000.000.—
» realizado..........................	» »	397.850.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

Cuarto Trimestre del 7°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..........	602150 —	
Caja y Bancos..........	78742 62	
Propiedades e inmuebles..........	18837 91	
Títulos de renta y valores diversos..........	—	
Préstamos hipotecarios..........	503100 —	
Obligaciones a cobrar..........	2223 20	
Mobiliario y material..........	30415 04	
Diversos deudores..........	163150 26	
Compradores de terrenos..........	53107 30	
Gastos de organización a amortizar..........	3999 18	
» » explotación..........	626970 71	
Siniestros..........	166836 35	
Cuentas de orden..........	291350 —	
Capital suscripto..........		1000000 —
Reservas..........		278065 56
Siniestros pendientes..........		—
Diversos acreedores..........		35367 25
Dividendos pendientes..........		6636 54
Venta de terrenos..........		86019 10
Cuenta de explotación..........		893743 52
» » orden..........		291350 —
	2541182 57	2541182 57

Ernesto Jorge, vicepresidente 1.° — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Carrillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 sepbre. N.° 18.727 v11 sepbre.

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA" 1185

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado.................................. $ m/n 500.000
» subscripto.. » » 160.000
» realizado.. » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1928

(2° Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	104713 67
Propiedades inmuebles	279233 83
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	1500 —
Compañías reaseguradoras	25024 60
Préstamos sobre pólizas vida	56133 81
Obligaciones a cobrar	5930 03
Mobiliario y material	3032 82
Diversos deudores	109165 73
Gastos de explotación	68046 47
Reaseguros	3871 28
Siniestros	15862 48
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	586130 71
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	21708 81
Cuentas de orden	436000 —
	2071472 24
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1382607 7
Reserva para siniestros pendientes	10000 —
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	1960 32
Diversos acreedores	12303 81
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	68600 37
Cuentas de orden	436000 —
	2071472 24

Buenos Aires, Julio de 1928.

M. [illegible], presidente — Pedro [illegible], administrador general. — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e8 sepbre. N.° 18.739 v11 sepbre.

178

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Esmeralda 109 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 15 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 Abril de 1923, 24 Diciembre de 1924 y 7 de Octubre 1926

Ramos en que opera:
Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000 —
» suscripto.................................... » » 2.000.000 —
» realizado..................................... » » 474.350 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

(2° Trimestre — 6° ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1521650 —	
Caja y Bancos	33614 66	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros	372722 1[illegible]	
Títulos de renta y valores diversos	156500 —	
Obligaciones a cobrar	6957 17	
Préstamos hipotecarios	102814 9[illegible]	
Préstamos sobre pólizas de vida	1596 —	
Mobiliario y material	9822 6[illegible]	
Diversos deudores	71250 7[illegible]	
Comisiones descontadas — Sección Vida	546 —	
Gastos de explotación	114890 67	
Siniestros	40212 05	
Cuentas de orden	28250 —	
		2496816 91
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas técnicas	132041 99	
Reservas para gastos de explotación	7832 42	
Reservas para deudores por premios	10000 —	
Beneficios asegurados, vida	11800 95	
Siniestros pendientes	31948 44	
Diversos acreedores	33530 15	
Cuentas de orden	28250 —	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	235192 66	
Ganancias	16220 30	
		2496816 91

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Manuel Portela, presidente — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — [illegible]é Tamayo, contador — Víctor Zouninus, síndico

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 sept. N.° 18.742 v8 sept.

1442

Antonio Fiorito y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Julio de 1927

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto................................. » » 400.000.—
» realizado................................... » » 400.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Existencia		49029 55	49029 55
II. Activo circulante:			
Inmuebles varios		779900 06	779900 06
III. Activo disponible:			
Caja:			
Existencia		16952 39	
Bancos:			
Depósito en cuenta corriente	$ 41700 29		
» a premio	» 231102 50	272802 79	289755 18
IV. Activo nominal:			
Gastos de constitución		2715 57	2715 57
V. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		794650 50	
Deudores hipotecarios		450672 94	
Documentos a cobrar		13585 69	
Deudores por préstamos en mensualidades		554644 81	
» » terrenos a mensualidades		963250 —	2776803 94
VI. Activo transitorio:			
No existe.			
Pérdidas			
Gastos generales		229782 72	
Ganancias y pérdidas		5658 75	235441 47
			4133645 77
Cuentas de orden			
Depósitos de valores al cobro		7423 65	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Deudores por venta consignación de vinos Colonia «San Antonio»		44250 86	91674 51
			4225320 28
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		400000 —	
Reservas facultativas		2817 84	402187 84
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1784254 12	
» » participación		507668 04	2291922 16
III. Pasivo transitorio:			
Utilidad a realizar por venta de terrenos		895375 50	
Comisiones a liquidar		146266 55	
Intereses a pagar		24503 26	
Gastos a pagar		2344 13	1068489 44
Ganancias			
Intereses		58145 61	
Comisiones		312240 72	370386 33
			4133645 77
Cuentas de orden:			
Depositantes valores al cobro		7423 65	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		40000 —	
Consig. de vinos colonia "San Antonio"		44250 86	91674 51
			4225320 28

Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 sepbre. N.° 18.776 v11 sepbre.

1508

—La Agraria—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sàenz Peña 555
(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 2.000.000 —
» realizado........................ » » 1.220 840 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928
(4.° Trimestre del X Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	779160 —	Capital suscripto	200000 —
Caja y Bancos	807794 64	Reservas	386029 69
Propiedades inmuebles. ..	---	Siniestros pendientes.......	28000 —
Títulos de renta y valores diversos	955014 56	Diversos acreedores........	87021 10
Préstamos hipotecarios y sobre valores	---	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	3210000 90
Obligaciones a cobrar......	83712 55	Ganancias y pérdidas......	5441 34
Mobiliario y material.....	34860 76	Cuentas de orden....... ..	---
Diversos deudores	185082 0		
Gastos de organización a amortizar...............	—		
Gastos de explotación y reaseguros...............	2275480 73		
Siniestros	595887 72		
Cuentas de orden	---		
	5716 93 03		5716493 03

Buenos Aires, Junio de 1928.
Joaquín Goldaracena, presidente. — Juan Frings — Juan M. Mascarenhas administradores. — J. Saslavsky, síndico.

Buenos Aires, Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la **Sociedad** se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del **Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**
e8 sepbre. N.° 18.748 v11 sepbre.

1449

"La Internacional"—Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo y Robo con Violación de Domicilio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado.............................. $ c/l 1.500.000 —
« suscripto.............................. » » 1.500.000 —
« realizado.............................. » » 450.000 —
en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928
2°. Trimmestre del 9.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas..........	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	126642 60
Propiedades inmuebles...	—	—
Títulos de renta y valores diversos...	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	494545 45
Obligaciones a cobrar..........	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores.	3882 52	17 93 11
Gastos de organización a amortizar..........	—	—
Gastos de explotación...	29772 54	166761 10
Siniestros	3090 21	43045 91
Cuentas de orden..	—	35000 —
Cambios..........	7033 87	—
	43779 17	1935688 17

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto..........	—	1500000 —
Reservas..........	--	106216 73
Siniestros pendientes	—	16992 54
Diversos acreedores.	5325 11	30014 27
Cuentas de orden.	—	35000 —
Cuenta explotación	38454 96	220032 67
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	9145 90
Cambios..........	—	15986 06
	43779 17	1935688 17

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Casimiro Polledo, presidente. - De Boer, Hosmann & Cía. administradores.—C. G. Linck, síndico suplente

Buenos Aires, Agosto 13 de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**
e8 sepbre. N. 18.770 v11 sepbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de **aplicación**, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTDA.

Sociedad Anónima

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de esta Cooperativa para el día 30 del corriente, a las 14 horas en punto, en nuestro local social de la calle Díaz Vélez N.° 4189, con la siguiente,

Orden del Día:

1.° Reforma general de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: — Se ruega puntual asistencia por la importancia de la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — El Presidente.
e10 sepbre. N.° 18.822 v26 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e10 sepbre. N.° 18.823 v26 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREYRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 28 de Septiembre de 1928, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Memoria. Exposición de todos los actos previos realizados para dejar constituída definitivamente la Sociedad e iniciar sus operaciones, de las modificaciones experimentadas por la misma, en cuanto a sus componentes, autoridades provisorias elegidas, etc. y ratificación y aprobación de todo ello por la Asamblea; y lectura del Balance - Inventario practicado al 30 de Junio de 1928, que ha servido de base para iniciar las operaciones de la Sociedad, su consideración y aprobación.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente, para constituir el Directorio de la Sociedad.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Directorio.
e10 sepbre. N.° 18.824 v26 sepbre.

ALFA - LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

(Continuadora de Goldkuhl y Brostrom Limitada)

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre actual, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928 y distribución de las utilidades.
2.° Elección por un año, del Directorio y sus suplentes, conforme al Art. 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.
e10 sepbre. N.° 18.825 v26 sepbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos, el día Jueves 27 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisió Directiva.
2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Horacio Casco, Próspero G. Alemandri, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet, e Ing. Alfredo E. Oliveri; Vocales: Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de cuentas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

Art. 66 — A los efectos de la elección de Presidente, Tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las diez horas del día fijado para la realización de la Asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e10 sepbre. N.° 18.826 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las 14,30 en el local de la Sociedad, Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección de Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — El Secretario.

e-10 septbre N.° 18.818-v-28 septbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Segunda citación

Por resolución del H. Directorio, y de acuerdo con el artículo 21 y 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Septiembre a las 17 horas, en el local de la Compañía, San Martín 195, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.
a) Convertir en preferidas las acciones de la quinta serie.
b) Aumento de capital.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deben depositar los certificados de suscripción, en la Secretaría, por lo menos tres días antes, para tener derecho a concurrir a la Asamblea. — El Secretario.

e-10 septbre N.° 18.819-v-20 septbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Jueves 27 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.
3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el ejercicio próximo. (Artículo 20 y 23 de los Estatutos).
4.° Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.. — El Presidente.

Nota. — Todo accionistas que haya de tomar parte en la Asamblea, deberá llenar los requisitos que estipula el artículo 29 de los Estatutos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

e-10 setpbre N.° 18.820-v-26 septbre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO" BUENOS AIRES.

Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 del corriente, a las 15 horas en el local, calle Austria N.° 2459 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Informe de la comisión directiva sobre los asuntos tratados en el término del año anterior.
3.° Lectura y aprobación del balance anual.
4.° Renovación parcial de la Junta.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Jaralambos Curtis, Presidente. — Constantino Estathio, Secretario.

e-10 septbre N.° 18.821-v-15 septbre.

LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1928, a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 210.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general, correspondientes al 4.° ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea es necesario entregar las acciones o un certificado de depósito a satisfacción del Directorio, en las Cajas de la Compañía tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El Directorio.

e10 sept. N.° 18.827 v26 sept.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MUNDIAL"

Avda. de Mayo N.° 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 17.° ejercicio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores F. Raúl Laplacette, Adolfo Domínguez y Pablo Oyarzun, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. El Director General

e10 sept. N.° 18.829 v24 sept.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes, por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1928.— Carlos Gradín, presidente — Ricardo F. Rígoli, secretario.

e10 sept. N.° 18.830 v28 sept.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el art. 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea Ordinaria el día veintinueve (29) de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas (16), en el local social, calle Corrientes N.° 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio del 1928.
2.° Designación de Síndico de la Sociedad.
3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea y redactada el acta, lectura y aprobación de la misma.

Previénese a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Directorio.

e10 sept. N.° 18.831 v26 sept.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 28 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Septiembre a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.
2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.
3.° Elección de Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
6.° Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía, con 3 días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión.

e8 sepbr. N.° 18.797 v25 sepbr.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Gerente.

e8 sept. N.° 18.799 v25 sept.

"LA ARGENTINA", SOC. ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria,

para el día 27 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Juan V. Sangiácomo, presidente. — Julio Noé, director gerente.

e8 sept. N.° 18.803 v25 sept.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANÇAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General del domingo 16 de Septiembre 1928

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Vd. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el domingo 16 de Septiembre a las 14 horas 30.

En razón de la importancia de la orden del día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del señor Tesorero.

3.° Inscripción en el Cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. Julia Darhampé de Laborde, Sra. Léonie Larrache de Domec, Sr. Bertrand Domec, Sr. Charles Dupont, Sr. Gastón Fourvel-Rigolleau, Sr. Gastón Necol, Sr. Julio León Viriot; y en el Cuadro de los Benefactores el del Sr. Emile Lernoud.

4.° Autorización al Consejo para fijar los derechos de ocupación en el Panteón social del Cementerio del Oeste.

5.° Designación de 2 socios para el acto de la Asamblea.

6.° Elección de 5 vocales titulares por 3 años en reemplazo de los señores L. Nicol, L. Dreyfuss, F. Delor, H. Becquerel, H. Bernard y de 1 Vocal titular por dos años en reemplazo del señor E. Lernoud, fallecido.

7.° Elección de 7 Vocales suplentes por un 1 año.

8.° Elección de 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de 2 suplentes por 1 año.

Contando con su asistencia, presentamos a Vd. el testimonio de nuestra más distinguida consideración. — J. Pedro Passicot, presidente. A. L. Breuval, secretario.

Nota: Art. 40 de los Estatutos. La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e8 sepbr. N.° 18.811 v15 sepbr.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1861-63

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 25 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de nueve directores titulares y tres suplentes, por tres años y síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Nicolás Rossi, presidente; Eduardo Navarro, gerente.

e8 sepbr. N.° 18.787 v25 sepbr.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Lda. S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 29 de Septiembre de 1928

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15 ½ horas, en el local social, calle California 1785, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

El Presidente

e8 sept. N.° 18.805 v25 sept.

SOCIEDAD CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NIÑOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Córdoba 3329, el día 11 del corriente a las diez horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar a la Junta Directiva para proceder en asuntos referentes al art. 26 de los Estatutos.

José del Campo, presidente.

e8 sept. N.° 18.808 v11 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

2.ª Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho en el local social, a las diez y seis horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas hasta diez días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 sept. N.° 18.809 v25 sept.

CLUB DE POLO LOS INDIOS

Por resolución de la C. D. se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones altos de la Confitería del Aguila, Santa Fe y Callao, el Sábado 15 de Septiembre a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de los miembros de la C. D., de acuerdo con lo que disponen los nuevos Estatutos (art. 11).

3.° Ratificación de Socios Honorarios.

4.° Elección de dos socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Alfredo Meincke, secretario.

e8 sept. N.° 18.810 v15 sept.

HISPANO ITALO ARGENTINA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 1928 a las 15 horas en el local de las oficinas de la Compañía Sarmiento 722, primer piso, con el objeto de tratar de los asuntos de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes puntos:

a) Reduciendo el valor nominal de las acciones de la Compañía, y reformándole su equivalencia en el cómputo de los votos.

b) El inciso c) del artículo 9.° en cuanto se refiere a la colocación de capitales por parte del Directorio en sus atribuciones de administrador.

2.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1928 a las 16 horas en el local de las oficinas de la Compañía Sarmiento 722, primer piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los salientes, don Salvador González García y don Antón Gutiérrez Urquijo.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 17 de los Estatutos Sociales. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. — Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder la que deberá ser visada por el Director General o la persona que designe el Directorio. — El Director General.

e-7 septbre N.° 18.779-v-24 septbre.

NOETINGER LEPETIT

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tuvo lugar el 19 de Mayo ppdo., y que sancionó la reforma de sus Estatutos, aprobada por el Gobierno de la Nación, con fecha 13 de Julio pasado, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre corriente, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso).

En dicha Asamblea se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio, y que comprenderá las operaciones realizadas desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores Suplentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los nuevos Estatutos de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Presidente.

e-7 septbre N.° 18.764 y 18.786-v-24 setbre

KANDY - S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Azopardo 1050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones, en la caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación, constancia en forma de haberse depositado las acciones en un Banco de la República, o del extranjero radicado en el país. — El Directorio.

e-7 septbre N. 18.765-v-24 septbre.

BANCO PROVEEDOR DE CASAS, CAMPOS Y CHACRAS, S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1928, a las 17 horas y ½ horas, en su local calle Sarmiento 459, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1926 y 31 de Diciembre de 1927, respectivamente, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc para que dictamine acerca del balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de seis Directores titulares, un Director hasta el 1.° de Mayo de 1929, tres Directores hasta el 1.° de Mayo de 1930 y dos Directores hasta el 1.° de Mayo de 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios que en representación de la Asamblea, deberán suscribir el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el socio que no concurra personalmente a la Asamblea puede hacerlo constituyendo mandatario por escrito, firmado o por poder, el cual debe ser presentado a la Gerencia de la Sociedad por lo menos tres días antes de la Asamblea, en su local, calle Sarmiento 459, tercer piso, de 15 a 17 horas, escritorios 20 y 22.

El Presidente

e7 sept. N.° 18.780 v24 sept.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 22 de Septiembre, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio y Pedro Vaccarezza, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.785 v22 sepbre.

"LOS PRODUCTORES"
(SOCIEDAD ANONIMA)
Compañía Industrial de Productos Lácteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo ejercicio

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Eduardo G. Durañona, Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación, al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos que le corresponda. (Art. 22 de los Estatutos).

e8 sepbr. N.° 18.790 v25 sepbr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS

En cumplimiento a la disposición del artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Septiembre en curso, a las once horas, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Gaspar Cornille, Federico A. Carbone y Joaquín L. Pinheiro, que cesan en su mandato conforme al artículo 13 de los Estatutos. Reelección del señor Máximo Joaquín, por un año, a fin de completar según se expecifica en la Memoria el tiempo fijado para el mandato por el artículo citado.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Angel M. Rossi, Vicepresidente en ejercicio. — Federico A. Carbone, Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

e-6 septbre N.° 18.752-v-22 septbre.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22, Inc. a, de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 27 del mes en curso a las 9 horas de la mañana en nuestro local social, Victoria 2221-51, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Correspondencia.
5.° Balance e informe del Síndico.
6.° Adquisición de una propiedad.
7.° Informe sobre los Créditos.
8.° Elecciones de 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 12 Vocales, 1 Síndico y 5 Suplentes.
9.° Socios suspendidos.
10 Asignación de alquiler a nuestra propiedad. — El Directorio.

e-8 septbre N.° 18.817-v-25 septbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el Miércoles 19 del mes en curso a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, para reemplazar a los señores don Modesto Ubilla, don Tiburcio Bustinza y don Valerio Pico; de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos igualmente por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal; quienes han terminado sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Directorio.

e-6 septbre N.° 18.756-v-19 septbr

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
Cangallo 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Directorio.

e-6 septbre N. 18.757-v-27 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 22 de Septiembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D'Onofrio y Pedro Vaccarezza, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.784 v22 sepbre.

"PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA"
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1928, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Directorio.

e-7 septbre N.° 18.767-v-24 septbre.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio, en su sesión de la fecha, ha resuelto se llame a integrar las acciones subscriptas, cualquiera sea el número de cuotas pagadas que tengan, en cuotas de 10 o|o cada una, con intervalos de 30 días de una a otra, hasta completar el pago de su valor nominal.

Al efecto, y de acuerdo al Art. 4.° de los estatutos, se fija el día 15 del corriente mes de Septiembre para el primer pago del 10 o|o, y para las subsiguientes cuotas, los días 15 de los sucesivos meses, hasta obtener el pago total de integración.

Se advierte a los señores accionistas, que de conformidad al citado artículo 4.° y 7.°, los pagos deberán efectuarse en el local de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 501, dentro de los 30 días de la fecha anteriormente fijada, después de cuyo vencimiento las cuotas impagas devengarán un interés punitorio del 1 o|o mensual, que se hará efectivo en su oportunidad.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18.791 v11 sepbr.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

e6 sepbr. N.° 18.749 v25 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín N.° 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle), 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el período de un año en reemplazo del Sr. Pablo Fromaget.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e6 sepbr. N.° 18750 v22 sepbr.

SOCIEDAD

DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Lunes 17 de Septiembre a las 17,30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e6 sept. N.° 18.759 v17 sept.

SOCIEDAD ANONIMA

DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2285

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 39 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 25 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.
2.° Acta de la Asamblea anterior.
3.° Balance.
4.° Informe del Síndico.
5.° Delegación de compradores a Europa.
6.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 Miembros para la Comisión de Arbitraje.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio

e6 sept. N.° 18.760 v22 sept.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — Escritorio 536

Se hace saber que habiéndose denunciado el extravío de dos acciones al portador números 27 y 28 de esta Sociedad, valor nominal, de un mil pesos cada una, el Directorio ha resuelto declarar nulos los derechos de esos títulos y emitir otros en su reemplazo, en defecto de presentación a deducir derechos dentro del plazo de 30 días, por tercero poseedor de buena fe.

Buenos Aires, Julio de 1928. — Ignacio Correas, Subgerente.

e10 agosto N.° 18.431 v15 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA ELECTRICA

Perú 375. 1er. piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se cita para el día 14 de Septiembre de 1928, a las 17 horas a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Perú 375, primer piso con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance General, informe del Síndico y distribución de las utilidades del sexto ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cuál se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — El Directorio.

e23 agosto N. 18.604-v-10 septb

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Raggio, Gregorio J. R. Petroni y Domingo L. Zavala, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Presidente.

e5 sepbre. N.° 18.732 v21 sepbre.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos en sus Artículos 6, 7 y 11 se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Ordinaria el día Jueves 13 de Septiembre a las 18 horas, en el local del Centro Naval, calle Florida esquina Córdoba, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance.

2.° Elección de Comodoro por dos años, en reemplazo del señor Arq. E. M. Real de Azúa.

3.° Elección de tres Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Pío Castellani, Miguel Madero y Horacio Coelho.

4.° Nombramiento de dos consocios para que en representación de los demás suscriban el acta de esta Asamblea.

Emilio Massaro Arabehety, secretario honorario.

e7 sept. N.° 18.762 v13 sept.

"SAN LORENZO", LIMITADA

Compañía Industrial Agrícola

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 195, 4.° piso, el día 22 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación o modificación del Directorio.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deben depositar los certificados de suscripción, en la Secretaría, por lo menos tres días antes, para tener derecho a concurrir a la Asamblea.

El Secretario.

e5 sepbre. N.° 18.735 v21 sepbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 41.° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — El Directorio.

e5 sept. N.° 18.741 v21 sept.

INSTITUTO

BIO - QUIMICO ARGENTINO, S. A.

780 - Tucumán - 780

2.ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 17 de Septiembre a las 18 ½ horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N.° 780, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928— El Directorio.

e5 sept. N.° 18.745 v15 sept.

MONTALEGRE LTDA.

Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1928, a las 17.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18794 v28 sepbr.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Enrique Waetge, Presidente.

e3 sepbre. N.° 18.721 v21 sepbre.

F. MUEHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre, a las 18 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos según el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Enrique Waetge, Presidente.

e3 sepbre. N.° 18.722 v21 sepbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LIMITADA

Entre el Personal del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

SEGUNDA CONVOCATORIA

Citación:

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928.

Señor Consocio:

Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Limitada entre el Personal del F. C. Buenos Aires al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de este mes, a las 17,30 horas, en el Salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, edificio del F. C. Bs. As. al Pacífico.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Elección de:
Presidente (por dos años).
5 Consejeros titulares (por dos años).
6 Consejeros suplentes (por un año).
3 Síndicos titulares.
2 Síndicos suplentes.
1 Representante titular del F. C. Bs. Aires al Pacífico.
1 Representante suplente del F. C. Bs. Aires al Pacífico.

4.° Adhesión a la Asociación Cooperativa Argentina.

Juan C. González, Presidente; Juan D. Botta, Secretario.

e3 sepbre. N.° 18.723 v12 sepbre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

San Martín N.° 113 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 14 de Septiembre de 1928, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiacomo y Julio Noé, que han terminado sus mandatos y uno por dos años, en reemplazo del Dr. [illegible] Beiró, que [illegible]

Elección de dos Directores suplentes, uno por tres años, en substitución del señor Leopoldo Sjöberg, que terminó su mandato y otro por un año, en lugar del señor Pedro Casanabe, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Francisco L. Bavastro, Presidente; Julio Noé, Gerente.
e28 agosto N.° 18.659 v14 sepbre.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y su suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Fiorito y Juan C. Fiorito.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Pedro Fiorito, Presidente; Carlos Fiorito, Secretario - Tesorero.
e28 agosto N.° 18.660 v14 sepbre.

LA EPOCA, S. A.

Avda. de Mayo 769 — Escritorio 14

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 15 de Septiembre a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Director titular y un Director suplente, por el término de tres años y el primero con carácter de Vicepresidente del Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Se observarán para la Asamblea las disposiciones de los Arts. 16 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — Félix Ingratta, presidente.
e1.° sept. N.° 18.705 v15 sept.

PLATE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles, doce de Septiembre de 1928 a las quince horas en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por un año.
3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — El Directorio.
e-21 agosto N.° 18.561-v-12 septbre.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima—Calle Chacabuco 599

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, Artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, en el local alquilado ad-hoc, Cangallo 315, quinto piso, escritorio 133, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director suplente y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— El Directorio.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.
e7 sept. N.° 18.761 v24 sept.

EDUARDO CASTEX LTDA.
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Septiembre de 1928, a las 18 horas, en la calle Sarmiento N.° 364, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores accionistas el estado actual de la Sociedad.
3.° Resolver sobre su futuro desenvolvimiento.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio
e25 agosto N.° 18.63[illegible]

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO (S. A.)

En ejercicio de la facultad conferida por el inciso g) del Art. 17 y por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar inmediatamente después de la Ordinaria, el día doce del próximo mes de Septiembre en el local social, calle Junín N.° 1243, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, pudiendo los mismos hacerse representar mediante carta-poder.
e25 agosto N.° 18.633 v12 sept.

INSTITUTO QUIMICO ARGENTINO (S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce del próximo mes de Septiembre a las 16 horas en el local social, calle Junín N.° 1243, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores en substitución de los que han terminado su mandato.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, pudiendo los mismos hacerse representar mediante carta-poder
e-25 agosto N.° 18.633-v-12 septbr

ELOWSON & WESTER LTDA.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
4.° Elección de un Director para llenar la vacante producida por la renuncia del señor Carlos A. Sikstrom.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.
El Presidente
e24 agosto N.° 18.612 v13 sept.

CASIMIRO POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL GANADERA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 14 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas en el local, calle Uruguay número 52 con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General" y aprobación de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elegir dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Casimiro Polledo y Carlos Luna Valdes, por haber terminado su mandato.
4.° Proceder a la elección de Síndico y Suplente de Síndico.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — C. F. Polledo, Director-Secretario.
e-24 agosto N.° 18.621-v-11 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea quedó postergada para el miércoles 19 de Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes el ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Informe del Síndico suplente.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Manuel Cerini, que falleció y de dos suplentes por dos años, en substitución de los señores Lorenzo Saborido y Enrique Santamarina.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos, con transcripción de este artículo.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.
e8 sepbr. N.° 18.788 v19 sepbr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Balcarce 160

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Septiembre a las diez y seis horas, treinta minutos, en el local de la calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Artículo 18 de los Estatutos Sociales, propuesta por el Directorio.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar del P. E. la aprobación de la reforma y de llenar todos los trámites hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.
A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
El proyecto de reforma del Artículo 18 de los Estatutos, queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen inspeccionarlo.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — El Director Secretario.
e5 sept. N.° 18.715 v19 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio legal de la sociedad, en Buenos Aires, calle San Martín N.° 121, a las 15 y 30 horas, el día Miércoles 19 de Septiembre del corriente año.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance correspondiente al 31 de Julio de 1928.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la reserva legal.
3.° Renovación del Directorio y nombramiento de nuevos Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto.... de 1928. — Alberto Kenny, presidente.
e31 agosto N.° 18.685 v18 sept.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

Balcarce 160

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas en el local de la calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el día 30 de Junio último.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas, deberán con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 160, o presentar los certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — El Director Secretario
e3 sept. N.° 18.715 v 19 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "ANTONIO FERRO E HIJOS" LTDA.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem, número 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Enrique R. Ferro, que ha pasado a titular.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.
e8 sepbr. N.° 18.793 v25 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8.°, Título 4.° de los Estatutos por resolución del Directorio, convócase a los Accionistas de la Sociedad a la segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida N.° 248, el día 21 de Septiembre próximo a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance del ejercicio segundo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director y suplente de Director.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Director Técnico y Presidente de la Sociedad.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Federico M. Sivori, presidente.
e3 sept. N.° 18.716 v21 sept.

ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 17 ½ horas, en el local social de la calle Paseo Colón 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, por haber terminado sus mandatos según el artículo 18 de los estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. Offermann, presidente.
e3 sept. N.° 18.720 v21 sept.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Cangallo N.° 466, primer piso, el día Miércoles 19 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia de cinco Directores y dos Directores suplentes.
2.° Elección de cinco Directores y dos Directores suplentes, en reemplazo de los renunciantes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos y para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea **es indispensable que hasta un día antes del en que deba verificarse, depositen sus acciones o certificados respectivamente en la Caja de la Sociedad, o presenten un certificado de depósito de un Banco** a fin de obtener sus tarjetas de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — El Directorio.
e1.° sept. N.° 18.704 v18 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.
2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3.° Elección de un Director titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1930, en reemplazo del señor Jorge J. Morrison, quien ha renunciado.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente, hasta al Asamblea General Ordinaria de 1929.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice así: Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tenagn lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponda.

El Directorio

e23 agosto N.° 18.599 v15 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA CANTABRICA"

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 12 de los Estatutos, se cita, a los señores accionistas para el día Jueves 13 de Septiembre próximo, a la hora 14,30 en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores.
4. Elección de Síndicos, titular y suplente, para el nuevo Ejercicio.
5.° Nombramiento de dos accionistas, para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928. — **Francisco Gutiérrez, Presidente. — Emilio Pujals, Gerente.**

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el artículo 10 de los Esttautos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e-25 agosto N.° 18.631-v-13 septbre

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e-31 agosto N. 18.681-v 15-septbre.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Septiembre, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, á los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de 2 Directores titulares, por el término de 2 años y 2 suplentes, por el término de 1 año, según el Art. 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — **El Directorio.**

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con 3 días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.
e28 agosto N.° 18.653 v14 sepbre.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 53, el día 15 de Septiembre, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 39 Ejercicio.

La referida Memoria está a disposición de los señores Accionistas, en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Urquijo, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse y Cayetano Allievi, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en reemplazo del señor Néstor L. Casás; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los Arts. 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado en la Caja de la Compañía, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realice.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — **El Gerente.**
e28 agosto N.° 18.657 v15 sept.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores en la parte de las utilidades que les asigna el art. 35 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— El Presidente.

e8 sept. N.° 18.798 v25 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 875, el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Directorio.

e-4 septbre N.° 18.730-v-24 septbre

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 sepbre. N.° 18.783 v24 sepbre.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 1928 a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, calle Lavalle N.° 672.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio de 1928, fijación de la remuneración de los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — El Directorio.

e31 agosto N.° 18.692 v17 sepbr.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 27 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 1er. Ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Félix M. Raffo, por fallecimiento.

6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — Roque H. Fumasoli, Presidente. — José A. Brancato, Secretario.

e-4 septbre N.° 18.729-v-20 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Septiembre 1928, a las 16 horas, en el local Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Mayo de 1928.

LATINO - AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 309, (2.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1928 e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Blas L. Dubarry, Gaddo Cappagli y Américo Cerini por tres años y señor Juan E. Ardanza por un año.

4.° Elección de cinco Directores Suplentes y de un Síndico Titular y dos suplentes.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1928 — El Presidente.

e-24 agosto N.° 18.620-v-11 septbre

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. M. Byrne, presidente.

e31 agosto N.° 18.684 v17 sept.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Art. 15 y según lo previsto por el Art. 18 de los Estatutos, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del 23 de Agosto de 1928, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a una Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar en el local social, calle Pino N.° 3456, el día Miércoles 12 de Septiembre de 1928, a las 21.15 horas, debiendo tratarse la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma del Artículo 23 de los Estatutos.

2.° Reincorporación del inciso b) del Artículo 12 de los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Patricio R. Boyd, presidente. — A. H. Forrester, secretario honorario.

e29 agosto N.° 18.666 v10 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 28 de Septiembre de 1928, a las 16.30, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo al art. 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es necesario registrar con tres días de anticipación, en la Secretaría del Directorio las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.— El Directorio.

e5 sept. N.° 18.736 v25 sept.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la asamblea citada para el 31 del cte., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de Septiembre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, B. Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928, en informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — Miles A. Pasman, presidente.

e31 agosto N.° 18.693 v13 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo N.° 1083, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los cesantes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — El Directorio.

e21 agosto N.° 18.571 v11 septiembre

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Septiembre de 1928, a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares, por tres años, dos suplentes, por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1928. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

e28 agosto N.° 18.651 v11 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Septiembre corriente, a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Resolver sobre prórroga o liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 15 a 17 (3 a 5 p. m.) hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-8 septbre N. 18.812-v-25 setbre

"EL AVISADOR MERCANTIL"
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1165, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección por el período de 3 años, de cinco miembros titulares y tres suplentes en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.
Los miembros del Directorio y los Síndicos titular y suplente pueden ser reelegidos. — El Directorio.

e8 sepbr. N.° 18.789 v25 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA (Diario)"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al período 1.° de Agosto de 1927, 31 de Julio de 1928 (ejercicio XVI).
2.° Elección de Vicepresidente y dos directores y de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos Sociales:
Art. 39. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Hugo Novaro, presidente.

e-25 agosto N.° 18.628-v-15 septb.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE

(S. A.)

De acuerdo a la cláusula quinta del acta de constitución de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 567, para tratar la siguientne

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Confirmación en sus cargos del primer Directorio y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Director Gerente

e23 agosto N.° 18.644 v12 sept.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 29 de Agosto del corriente año, por no estar representado el número de acciones requerido estatutariamente al efecto, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo fijado por el artículo 351 del Código de Comercio y 19 de los Estatutos, a una nueva Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1928, a las diez y seis horas, en la casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar, como se anunció en la primera convocatoria, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso 18 del artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio propone para esa modificación, agregar: "salvo expresa resolución de la Asamblea".
2.° Considerar una autorización que solicita el Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.
Nota. — Conforme a lo establecido por **el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista** que haya de tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e-31 agosto N.° 18.675-v-11 septbre.

DELLAZOPPA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Chacabuco N.° 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado al 31 de Junio de 1928.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — El Directorio.

e29 agosto N.° 18.668 v19 sepbr.

"LA COLONIA"
Compañía Mutua Ltda. de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 18 de Septiembre próximo a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1928. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 18.669-v-15 septbre.

CORPORACION ANDES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1928, a las 17 horas, en su local social, Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
3.° Nombramiento de Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — El Directorio.
Nota. — De acuerdo al art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e29 agosto N.° 18.662 v15 sept.

KRUPP
Sociedad Metalúrgica Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 6 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en su local, calle 25 de Mayo N.° 145, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, sus acciones o recibo bancario, otorgándoseles un recibo, en el cual conste el número de votos a que tienen derecho.
W. Gussmann, Presidente.

e7 sepbre. N.° 18.781 v24 sepbre.

TINTORERIA LOS MIL COLORES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos y por resolución del Directorio en la reunión celebrada el 21 de Julio de 1928, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extroardinaria, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por escritura pública de la constitución de esta Sociedad Anónima.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — El Presidente.

e-31 agosto N.° 18.674-v-17 septbre.

BALNEARIO "MAR DE EPECUEN"
Avda. de Mayo 1087
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 17 de Septiembre de 1928, a las diez de la mañana en su local de la Avenida de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y correspondiente al Ejercicio de 1927-1928 que termina el 31 de Mayo de 1928.
2.° Elección de dos Vocales Titulares por dos años; un Vocal Titular por un año; un Vocal Suplente por dos años; un Síndico Titular por un año y un Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Primera Convocatoria).
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Directorio.

e-31 agosto N.° 18.680-v-17 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Victoria 864 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Victoria N.° 864.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de un Director.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, menos los sábados. — El Directorio.

e1.° sepbr. N.° 18.701 v18 sepbr.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.
Compañía Platense de Electricidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance y memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e7 sept. N.° 18.763 v27 sept.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e10 sepbr. o|333 v9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Materiales para el Telégrafo, Mayordomía, Aceites Lubrificantes, Grasas, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo, venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1928. — Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-4 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuests, el día 2 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1928. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-2 octubre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde, con destino a la mantención de la caballada de la Policía, durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

v13 sepbre.

El día 13 de Septiembre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, y en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manuntención de la caballada de la Policía durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División (Perú 1182).

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928.

v13 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos Muebles de hierro y de madera; bazar ferretería, pinturería, panadería, etc; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio papelería y varios; muebles e instrumentos de cirugía y útiles de laboratorio, artículos para farmacia y drogas, y aparato de Rayos X; destinados para la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 18 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — El Presidente.

v-18 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Ferretería, bazar y menaje; ropería, colchonería y calzado; muebles de hierro y de madera; instrumental de cirugía y consultorio médico, con destino a la habilitación de los pabellones para militares, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba. — La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección de Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — El Presidente.

v-12 septbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", los siguientes artículos, durante el año 1929. Las presentes licitaciones públicas tendrán lugar en el Hospital de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, el día 19 de Septiembre del corriente año, a las siguientes horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas que están a disposición de los interesados en la Dirección del Hospicio.

A las 15, leche de vaca; a las 15 ¼ hacienda vacuna; a las 15 y 30, comestibles, harina de trigo "000" para la elaboración de pan y otros artículos de consumo; a las 15 y 45, farmacia; a las 16, comestibles, carbón Cardiff, Glasgow y leña quebracho; a las 16 ¼, ropería, colchonería y calzado y a las 16 y 30, artículos de bazar, ferretería, pintura y materiales de talleres.

Alfredo Scarano, director.

v19 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR (Luján, F. C. O.)

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre a las quince horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, situado en Luján F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, Agosto 17 de 1928. — El Secretario.

v17 sept.

Segundo llamado de licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1928, a las 15 horas para la provisión de verduras y frutas por el término de tres meses a contar desde el 1.° de Octubre próximo. — Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-13 septbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería y calzado; comestibles; y drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio destinados al uso y consumo de la población de este establecimiento durante el año de 1929, y de combustibles para satisfacer los necesidades del Asilo, durante los seis primeros meses del mismo año.

Los remates tendrán lugar en este Hospicio el día 8 de Septiembre de 1928, a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho establecimiento donde se encuentran a disposición de los interesados.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Alfredo Scarano, Director.

v-8 septbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA" En La Rioja

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para la provisión de: artículos de almacén, artículos de electricidad, forrajes, artículos de bazar, artículos de lavadero, animales vacunos en pie, huevos, gallinas, pollos, artículos de librería y útiles de escritorio, artículos de ropería, drogas y útiles de farmacia, destinados al consumo del Hospital, y a proveerse durante todo el año de 1929.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, F. C. C. N. A., el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, y de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como asimismo la lista de los artículos que se publican y que corresponden a los renglones arriba mencionados. — La Dirección.

Artículos de Almacén—

10.000 kilos de azúcar tucumana.
200 kilos de azúcar refinada.
500 kilos de bacalao sin espinas, indicar marca.
156 kilos de café en grano, "Caracolillo".
84 kilos café en grano "Puerto Rico".
44 kilos café en grano "Moka".
650 ks. de café molido, indicar marca.
130 kilos de cacao.
4.200 kilos de fideos de sémola, surtidos.
150 kilos de féculas de maíz.
300 kilos de grasa de cerdo.
2.000 kilos de harina de trigo "000".
460 kilos de jamón cocido.
120 kilos de pasas de uva despalillada.
300 kilos de trigo para sopa.
10 kilos de levadura para hornear.
50 pares de zapatillas, suela y cuero de cuero.
500 kilos de orejones de duraznos.
250 kilos de ciruelas secas.
200 kilos de dulce de membrillo.
450 kilos de extracto de tomates.
440 kilos de jamón crudo.
600 litros de vinagre de vino filtrado.
2.400 panes de jabón sapolio.

Artículos de electricidad—

50 lámparas de 100 volts.
120 lámparas de 50 volts.
33 fichas para tomacorrientes.
15 tomacorrientes.
15 enchufes para planchas.
15 llaves.
15 portalámparas.
2 rollos cinta aisladora.
100 metros cordón.
100 metros cable forrado de 2 milímetros.

Forraje—

50 toneladas de alfalfa seca en fardos.

Artículos de bazar—

12 soperas de loza para 6 personas.
18 tachos grandes para basura.
8 asaderas hierro estañado, de 55x65
6 asaderas hierro estañado, de 40x60
2 ollas de hierro estañado, reforzado, de 65 x 67.
12 coladores para té.
400 litros de acaroína.
4 docenas de plumeros para escritorio.
2 docenas de plumeros para techo.
1 docena de cabos para plumeros de techo.

Artículos de lavadero—

500 kilos de cloruro de cal.
25 kilos de amoníaco anhidro.
108 litros de aceite para máquinas.
108 litros de aceite para cilindros.
140 litros de aceite para frigorífico.

Comestibles en general—

96.000 kilos de animales vacunos en pie.
70.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
3.000 kilos de gallinas gordas y sanas.
2.000 kilos de pollos gordos y sanos.

Artículos de librería y útiles de escritorio—

100 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete "Dirección".
1.000 hojas certificado de descuento en block de 100 hojas, s|modelo N.° 1.
1.000 hojas planilla sueldos, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 2.
2.000 hojas recibos de sueldos, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 3.
1.000 hojas partes diarios, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 4.
1.000 hojas fórmulas licitaciones privadas, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 5.
500 hojas fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 6.
100 hojas balance rendición de cuenta, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 7.
200 hojas relaciones de pago, en block de 100 hojas, s|modelo N.° 8.
2.500 hojas cuadros térmicos, según modelo N.° 9.
500 hojas arqueos de caja en block de 100 hojas, s|modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño doble oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel cuenta 4 columnas.
500 hojas papel nota con membrete "Dirección".
500 hojas papel nota con membrete "Contaduría".
10.000 hojas papel borrador en block de 100 hojas.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas cartón lomo de tela con 3 cintas para atar 24x36x3.
3 cajas plumas Perrin N.° 341.
3 cajas plumas Leonard N.° 2301.
5 cajas broches Premier.
50 libretas tapa de hule.
60 lápices de J. Faver N.° 2.
60 lápices de J. Faver N.° 3.
40 lápices de J. Faver, color violeta copiativo.
24 frascos tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos tamaño carta, con membrete.
12 frascos goma de pegar.
2.000 hojas papel esquela con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores tamaño oficio.
1 libro copiador tamaño doble oficio
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales rayados, de 40 hojas.
10 cintas copiativas violeta, para máquina Remington N.° 11.
5 cintas copiativas violeta, para máquina Continental.

5 litros de tinta azul negra.
2 litros de tinta roja.
6 raspapapel.
12 sacapuntas.
12 lapiceros.
2 reglas rectangulares anchas.
12 trapos permeables tamaño oficio.
6 trapos permeables tamaño doble oficio.
1 juego completo de libros para Contabilidad.
8 libros parte diario Economato, una hoja perforada y la otra no.
50 talonarios para vales perforados según modelo N.° 2.
10 talonarios para vales perforados según modelo N.° 3.
20 libretas perforadas recibo ropa, según modelo N.° 4.
20 libretas perforadas entrada de mercaderías, s|modelo N.° 5.
20 libretas perforadas salida de mercaderías, s|modelo N.° 6.
1.000 planillas modelo N.° 7.
1.500 fichas cartulina modelo N.° 8.
1.500 hojas papel oficio nota, en block de 100 hojas, membrete Economato.

Ropería—
25 metros de alemanesco.
5 docenas de botones de coco negro de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco blanco, de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco blanco, de 1 ctm.
10 docenas de botones de nácar, de 2 ctm.
50 metros de brin blanco.
280 metros de bramante.
150 metros de brin azul.
250 metros de cinta hilera.
100 metros de cotín para colchones.
100 cubrecamas de algodón, blancos.
50 frazadas de lana.
100 carretes hilo coser para máquina.
20 ovillos de hilo de algodón para hilvanar.
5 cajas de hilo para marcar.
5 ovillos de hilo para zurcir.
10 ovillos de hilo de algodón para colchones.
20 metros de hule para mesa.
200 hebillas para pantalones.
20 metros de impermeable para cama.
270 metros de lienzo doble ancho para sábanas.
100 metros de lienzo para vendas.
50 pares de medias para señora.
80 metros de lienzo asargado para sacos de cocineros.
300 repasadores.
170 servilletas para mesa.
50 metros de satiné azul para cortinas.
200 metros de uso doméstico.
150 toallas de mano.
20 toallas de baño.
60 metros de tul para mosquiteros.
8 kilos de amonio benzoato.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 kilos de ácido arsenioso.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz polvo.
4 cajas de ampollas de agua bodestilada esterilizada de 10 y 50 cc.
4 ampollas de apomorfina al 1 o|o.
50 ampollas de anestol.
50 gramos de beleño extracto seco.
2.000 gramos de belladona hojas.
10 gramos de blanco de ballena.
2.000 gramos de berberina.
500 gramos de bálsamo de tolú.
2 baño María.
25 gramos de cáñamo Indiano extracto seco.
30 litros de clorhídrico ácido comercial.
1.000 gramos de creolina.
500 cepillos para dientes.
500 gramos de calcio hipofosfito.
2 juegos de cápsulas enlozadas.
12 cánulas de metal.
300 gramos de codeína.
1.000 gramos de colchicos semillas.
250 cápsulas de gelatina.
35 kilos de calcio tribásico.
800 cajas de cartón del N.° 3 al 10 cien cajas de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.
1.000 gramos de cocadilato de sodio.
150 gramos de datura estramonio polvo.
500 gramos de polvo Dower.
100 gramos de Dónovan licor.
130 frascos de 15 cc. de digitalina sol al 1 o|o. Natibelli.
25 gramos de Diuretina.
50 esponjas tamaño grande.
12 escarificadores.
600 gramos de estrofantos semillas.
10 gramos de escopolamina bromhidrato.
10 gramos de escopolamina clorhidrato.
50 ampollas de éter anestésico.
150 gramos de escila raíz.
20 Erlemeyer surtidos.
1.000 gramos de espino cerval jarabe.
150 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc.
1.000 gramos de formalina.
1.000 gramos de genciana vino.
150 metros de goma tubo en piezas de 5 metros.
100 ampollas de heroína clorhidrato de 001.
20 ovillos hipo para atar.
10 gramos de ioimbina.
100 gramos de jabón tintura.
50 cajas de Luminal Bayer.
1.250 gramos de lectina pura.
10 gramos de magnesia óxido.
2.500 gramos de mercurial pomada simple.
100 gramos de mercurio bicianuro.
250 gramos de magnesia cloruro.
2 morteros de mármol N.° 4.
2 morteros de mármol N.° 6.
2 morteros de mármol N.° 8.
2 morteros de mármol N.° 10.
2 morteros de vidrio N.° 2.
2 morteros de mármol N.° 4.
7.000 gramos de naranja amarga corteza.
40 litros de ácido nítrico comercial.
100 gramos de nuez de kola.
500 gramos de paratidoides extracto flúido.
1.000 gramos de papel filtro.
100 gramos de pearson licor.
250 gramos de quina roja en rama.
100 gramos de quina extracto seco.
2.000 gramos de quina gris polvo.
1.000 gramos de quina bromhidrato.
1.000 gramos de quina de vino.
10 cajas de Resyl ampollas.
25 gramos de rosas esencia.
25 gramos de santonina.
10 gramos de sodio arseniato.
2.000 gramos de sodio hiposulfito.
500 gramos de suprarenal polvo.
500 gramos de supeutina.
500 gramos de sacarosa.
15 litros de sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras de mano enlozadas.
1.000 gramos de terpina hidrato polvo.
250 gramos de tuberculina bruta.
500 gramos de Veronal.

v-27 septbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, hacienda vacuna para el consumo, manteca, pescado, combustibles (leña de algarrobo, gas-oil, carbón de fragua y carbón antracita para estufas), artículos de librería y útiles de escritorio, ropería, colchonería y calzado, materias primas para elaboración de jabón y lavado, materiales de talleres, drogas y útiles para farmacia, semillas y útiles de labranza y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año de 1929.

La licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 27 de Septiembre del año en curso, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten (a la Dirección del Asilo en Oliva, F. C. C. A.), como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba expresados.

El pliego de condiciones y la nómina de artículos, pueden ser consultados en el local de la mencionada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Director

Nómina de los artículos y provisiones generales, que comprende este segundo llamado a licitación pública, para el abastecimiento del Asilo durante todo el año de 1929

Comestibles y artículos de almacén—
720 kilos bacalao de primera, sin espinas.
420 kilos jamón tipo York, de primera
42 kilos pimienta molina, de primera
24 kilos Royal (levadura) en envases de 500 gramos o aproximado.
780 ladrillos ingleses del país.
600 litros líquido para limpiar metales x 500 gms. o aproximado.
953.800 kilos novillos cuarterones en pie (2.008 animales).
720 kilos merluza de primera calidad.
720 kilos pejerrey grande de primera calidad (no menor de 20 cen.)
800 kilos dorado, libre de cabeza.
800 kilos sábalo, libre de cabeza.
7.500 kilos gallinas, vivas, sanas (3.650 aves).
14.535 kilos pollos vivos, sanos (9.69[illegible] aves).
48 kilos velas de cera para celebrar misa.
48 kilos velas de estearina para alumbrar.
19 litros vino para celebrar misa.
14.400 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados.
3.600 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.
12 kilos laurel en hojas.

Artículos de librería y útiles de escritorio—
5 frascos aceite para máquina de escribir (ind. contenido).
500 libretas tapa de hule rayadas (ind número de hojas).
1.500 hojas papel carbónico tamaño oficio, marca Contador.
200 hojas papel carbónico de 36 x 39, marca Contador.
200 hojas papel carbónico, doble oficio, marca Contador.
600 hojas papel carbónico, doble faz, tamaño oficio.
500 hojas papel Romaní, liso, en cuadernillos.
500 hojas papel Romaní, liso, abierto.
500 hojas papel Romaní, rayado, en cuadernillos.
12.000 esferas para reloj control de serenos, s|m. 4.
1.000 fórmulas registro amperómetro, s|m. 47.
1 libro pedido y recibido, s|m. 63.
1 libro impreso producido de talleres, s|m. 64.
1 libro registro correspondencia asilados, s|m. 65.
1 libro registro correspondencia general, s|m. 66.
1 libro registro de licitaciones, s|m 67.
1 libro auxiliar de entradas clasificadas, de 200 hojas, foliado doble, de 75 cms. ancho por 56 cms alto, medidas del libro abierto, impreso, s|m. 68.
6 libros archivar esferas, s|m. 69.
1 libro copiador rendiciones de cuentas, tamaño oficio, de 500 hojas, papel japonés, de calidad superior.
1 libro estado mensual de asiladas, s|m. 71.
2 libros impresos copiadores de recetas, s|m. 73.
1 libro copiador planillas de sueldo, de 700 hojas, de 39 c. ancho por 50 c. alto, medidas libro cerrado, papel japonés, de superior calidad.
6 libros Historias Clínicas, s|m. 75
3 libros control mensual inventario, s|m. 76.
10 libros en blanco comunes, para auxiliares (ind. folios y tamaños).
1 libro impreso liquidación de sueldos, de 61 cms. ancho, 47 cms. alto, medidas libro abierto, 144 hojas, foliado doble, impreso c|12 hojas al modelo 1 y 2 hojas conforme al modelo 2, correlativamente y para cada uno de los 12 meses, s|m. 79.
1 libro entradas y salidas asilados, s|m. 81
1 juego libros de contabilidad, constituídos por 4 libros de 67 cms. ancho por 48 cms. alto, medidas libro abierto, según el siguiente detalle:
1 libro mayor, de 288 hojas (576 folios) con debe y haber en la misma hoja, a dos columnas.
1 libro diario, de 288 hojas (576 folios) a tres columnas.
1 libro borrador, de 90 hojas (180 folios) a tres columnas.
1 libro caja, de 90 hojas (foliado doble), a tres columnas.
(Todos los libros deberán ser impresos con la inscripción del Asilo y el título del libro, en buen papel de hilo y con buen forro de brin en cada uno).
6 esponjas para moja-dedos.
3.000 hojas papel para máquina multicopias.
2 libros impresos jornales asilados, s|m. 77.
2 libros impresos consumo diario drogas, s|m. 78.
1 libro parte diario de celadores, s|m. 80.

Ropería, Colchonería y Calzado—
40 agujas almaradas para alpargatas.
40 agujas triangulares de coser, para alpargatas.
60 agujas para talabarteros, núm. 00, 0 y 2 (20 c|u.)
20 agujas para zapateros, para coser a mano, núm. 3 y 4.
60 agujas para zapateros, para coser a máquina, núm. 18 y 21 (30 números de cada uno).
50 alesnas para talabarteros, con cabo.
12 asentadores de piedra para zapateros.
1.000 broches de hierro para pantalones.
12 cintas métricas de hule.
70 kilos clavos para tacos, de 1''.
4.000 pares cordones de cuero para botines (cordones redondos).
120 kilos cosedera de yute de cinco hebras.
100 metros cretona (indicar ancho).
48 cuchillas para zapateros.
24 chairas para zapateros.
12 desviradores para zapateros.
12 desbarbadores para zapateros.
60 kilos engrudo en polvo para zapateros.
10.000 carretes hilo de coser blanco y negro, núm. 40, en carretes de 500 yardas, marca Cadena (por mitad)
800 carretes hilo de coser blanco y negro, número 16, en carretes de 500 yardas, marca Cadena (por mitad).
200 ovillos hilo cáñamo para zapateros en ovillos (indicar peso).
200 ovillos hilo de hilvanar marca Cadena o Llave.
400 carretes hilo de color marrón, número 16, en carretes de 500 yardas, para zapateros, marca Cadena.
8 pares hormas Ostender, números 37, 38, 39 y 40 (2 pares de cada número).
2 hormas Patria, número 46.
100.000 ojalillos grandes y chicos para botines (por mitad), blanco [illegible] color.
120 kilos semillas para zapateros, números 7 al 14 (15 kilos de cada número).
1.200 sombreros de junco para asilados.
200 sombreros de fieltro gris, calidad mediana (indicar números ofrecidos).
36 tijeras para costureras, no menor de 7 cent. (indicar tamaño).
6 tijeras para peluquero de 20 cent. de hoja.
6 kilos tinta china para marcar ropa, en envases no menores de 500 gramos.
128 kilos clavos de bronce para zapateros, número 9 al 16 (16 kilos de cada número).
8 kilos cerote o pez para zapateros.

Materiales de talleres.—
150 metros lineales cedro Paraguayo de 1|2 x 16''.
150 metros lineales cedro Paraguayo de 3|4 x 16''.
250 metros lineales cedro Paraguayo de 1 x 16''.
300 metros lineales cedro Paraguayo de 1 1|2 x 16''.
300 metros lineales cedro Paraguayo de 2 x 16''.
40 metros lineales cedro Paraguayo de 3 x 3''.
40 metros lineales cedro Paraguayo de 4 x 4''.
10 metros lineales curupay de 3 x 16''
10 metros lineales Curupay de 4 x 16''.
30 tablas pino blanco de 1 x 12'' x 4.90 metros.
30 tablas pino blanco de 2 x 12'' x 4,90 metros.
300 metros lineales pino tea de 2 x 12''
450 metros lineales pino tea de 3 x 6''.
300 metros lineales pino tea de 4 x 4''.
25 metros cuadrados roble del país de 1|2'' (Indicar ancho).
30 metros cuadrados roble del país de 1'' (indicar ancho).
30 metros cuadrados roble del país de 2'' (indicar ancho).
10 metros lineales tipa de 4 x 16''.
10 metros lineales lapacho de 3 x 16''.
10 metros lineales lapacho de 4 x 16.
200 aisladores a carrete de 25 m|m.
200 aisladores a carrete de 35 m|m.
100 carbones para proyector Biógrafo, de 18 x 200 m|m. positivos.
100 carbones para proyector Biógrafo, de 13 x 200 m|m. negativos.
300 metros cordón flexible para instalación interna, teléfonos.
200 grapas para caño, instalac. eléctrica de 1|2''.
60 interceptores Siemens UZ con tapa para 15 amperios.
20 interceptores Siemens UZ con tapa, para 25 amperios.
30 racores reducción bronce, de 1|2'' a portalámparas.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 6 amperios.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 10 amperios.
250 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|15, 15 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 6 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 10 amperios.
100 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 15 amperios.
300 cartuchos fusibles p|UZ Siemens p|25, 25 amperios.
50 tapas para interceptores Siemens UZ, 15 amperios.
50 tapas para interceptores Siemens UZ, 25 amperios.
2 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 1|2 m. diámetro.
3 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 1 m|m. diámetro.
3 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de pano) 1 1|2 m|m. diámetro.
4 kilos alambre acero pulido para resortes (cuerda de piano) 2 m. diámetro.
10 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1 x 1''.
15 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1 x 1|2''.
6 kilos acero rápido para herramientas, torno cuadrado de 1|2 x 1|2''.
8 kilos acero redondo para herramientas, torno de 1|2 y 3|8'' (por mitad), de 1|2 y de 3|8''.
4 kilos acero redondo para herramientas, torno de 1|4 y 3|16'' (por mitad) de 1|4 y 3|16''.
90 kilos amoníaco para máquina de hielo.
30 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1 y 3|4'' (por mitad) de 1 y 3|4''.
20 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|2 y 3|8'' (por mitad) de 1|2 y de 3|8''.
5 kilos acero exagonal para herramientas en general, de 1|4''.
30 kilos acero redondo para herramientas en general, de 3|4 y 1|2'' (por mitad) de 3|4 y de 1|2''.
20 kilos acero redondo para herramientas en general, de 1|4 y 3|8'' (por mitad).
5 kilos acero redondo para herramientas en general de 3|16''.
15 kilos acero planchuela de 1x1|4'' x3|16 y 1x1|8'' (5 kilos de cada medida).
100 kilos acero Bessemer, de 40 y 50 mm. de diámetro.
120 kilos acero Bessemer de 20, 25 y 30 mm.. de diámetro.
40 kilos acero Bessemer, de 10 y 15 mm. de diámetro.
2.000 kilos aceite para cilindros de motores Diesel.
250 toneladas arena de mina o de río.
20 toneladas arena de río, limpia, para mosaicos.
10.000 kilos aserrín de quebracho.
200 kilos de aceite sulfanado.
9 kilos bulones exagonales negros, c|tuerca de 1|4x1, 2 y 3'' (3 kilos de cada medida).
16 kilos bulones exagonales negros, c|tuerca, de 3|8 espesor x 1, 2, 3 y 4'' (4 kilos de cada medida).
60 kilos bronce fundido en barras de 500 mm. largo por 3 y 2 centímetros de diámetro.
40 kilos bronce laminado en barras, de 40 mm. diámetro.
30 kilos bronce laminado en barras, de 1½'' de diámetro.
15 kilos bronce laminado en barras de 1'' diámetro.
10 kilos bronce laminado en barras, de ½'' diámetro.
7 kilos bronce laminado en barras de 3|8'' diámetro.
5 kilos bronce laminado en barras de 1|4'' diámetro.
3 kilos bronce laminado en barras de 3|16'' diámetro.
5 kilos bronce laminado en chapas, en frío, de 1 mm. espesor.
8 kilos bronce laminado en frío, de 2 mm. espesor (en chapas).
2 kilos bronce en chapas, laminado en frío, de 1|2 mm. espesor.
2 chapas bronce de 5 mm. espesor por 2x1 metros.
12 baldes de hierro para albañiles (indicar capacidad).
50 kilos bronce ángulo de 3|4x5|8''.
200 kilos bisulfito de soda.
240 metros caño Mannesmann, sin costura, de 1|2, 3|4 y 1'' diámetro (80 mts. de cada una).
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2'' de diámetro.
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2½'' diámetro.
50 metros caño Mannesmann sin costura, de 2 1|4'' diámetro.
6 cerraduras Yale con picaporte.
50 cerraduras niqueladas embutir, p puerta, c|picaporte.
20 paquetes clavos comunes de 7'' (indicar peso c|paquete).
20 tirones caños de plomo medio liviano, de 1¼'' (indicar largo).
10 tirones caños de plomo medio liviano, de 2'' (indicar largo).
20 tirones caños de plomo medio liviano, de 2 1|2'' (indicar largo).
100 metros caña bambú para cloaquistas.
50 metros caños de hierro para cama, de 3|4''.
50 metros caño de hierro para cama, de 5|8''.
70 toneladas cal viva en terrones.
100 kilos cloruro de bario.
4.000 kilos extracto de quebracho.
12 gubias para carpintero, de 1|8 a 2'' (12 distintas medidas y una de cada medida).
3 hojas sierra p|sierra, de 14'', dientes grandes, circular.
3 hojas repuesto p|sierra circular, dientes finos 14''.
12 chapas hierro liso número 16.
24 chapas hierro liso número 24.
30 chapas hierro galvanizado liso del número 25.
240 kilos hierro ángulo, de 1 1|2x3|16, 1 1|2x1|4, 2x1|4'' (80 k. c|u.)
1.600 kilos hierro redondo de 1-7|8-3|4-5|8-1|2-3|8 y 5|16 y 1|4'' (200 kilos de c|medida).
100 kilos hierro planchuela, de 1x1|4''.
800 kilos hierro planchuela de 1x3|8, 1 1|2x1|4, 1 1|2x3|8, 1 1|2x1|2'' (200 kilos de cada medida).
150 ks. hierro planchuela de 15|8x3|8''.
500 kilos hierro planchuela de 2x1|2, 2 1|2x1|2'' (250 kilos de c|medida)
200 kilos hierro planchuela de 2x3|8''.
250 chapas hierro galvanizado canaleta de cinc, de 9'' pies.
1.000 ladrillos refractarios ''Hurll''.
3 llaves francesas Bomero, toda acero, de 12''.
2 llaves francesas Bomero, toda acero, de 8''.
2 martillos de bola con cabo, de 2 kilos.
15 mechas americanas p|metales, largas, cilíndricas, de 7 mm.
1 marcador a fuego A. C. R. M. A.
24 mechas cilíndricas inglesas de 1|4, 3|8, 1|2 y 5|8'' (6 de cada medida)
24 mechas francesas de 1|4, 3|8, 1|2 y 5|8'' (6 de c|medida).
36 mechas para alfajías núm. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (6 de c|una).
36 mechas barrenadoras núm. 8, 10, 12, 14, 16 y 18 (6 de c|una).
250 metros2. metal desplegado.
50 metros3. oxígeno comercial para soldadura autógena.
6 kilos pintura tierra siena sombra.
750 hojas papel de lija núm. 0, 1|2, 1, 1 1|2 y 2 (150 de c|uno).
48 perillas de bronce para cajones.
12 paquetes pasta para pegar corcholina (1 kilo).
400 kilos porcelanina.
40 kilos remaches de hierro de 1|2x1|4x5|16, 1x1|4 y 5|16'' (10 kilos de cada medida).
2 serruchos americanos de 23'' de hoja.
1.300 kilos sulfuro de sodio.
500 kilos tierra refractaria blanca ''Hurll''.
56 kilos tuercas de hierro de 1|4, 5|16, 3|8, 1|2, 5|8, 3|4 y 7|8'' (8 kilos de cada medida).
3.000 tejas tipo Marsella.
2.000 aisladores carrucula de 18 mm. de alto.
4.000 metros alambre galvanizado p|teléfonos, de 2 mm. diámetro.
2.000 azulejos del país de 15 x 15 cent.
10 kilos cobre en barras cuadradas de 1 1|4'', p|soldadores.
36 toneladas cemento portland, marca aprobada.
12 gubias para torno de 1|8 a 2''.

Artículos de bazar—
24 asaderas de hierro batido o de latón reforzadas, de 62 x 42 centímetros (indíquese cuáles se ofrecen).
12 canillas de madera.
3 cuchillos de 45 cent., para cortar fiambre.
12 cuchillos machete para cocina, de 25 centímetros.
4 chairas para cocineros, de 40 centímetros.
2 docenas cubrefuentes de alambre de 50 x 25 centímetros.
1 docena dulceras de vidrio (indicar capacidad).
2 docenas ensaladeras enlozadas de 25 centímetros.
5 docenas espumaderas enlozadas, de 21 centímetros.
1 docena fuentes de loza ovaladas, de 45 x 25 centímetros.
2 docenas jarras de vidrio de 3 litros o aproximado.
100 lebrillos de hierro batido reforzados (ind. medida).
3 ollas niqueladas de 60 litros o aproximado.
3 ollas niqueladas de 24 litros o aproximado.
2 ollas de cobre de 80 litros o aproximado.
10 docenas platos de loza para café (indicar medidas).
18 soperas de loza, de 4 litros o aproximado.
18 soperas de loza, de 5 litros o aproximado.
6 docenas tachos para comida, de 40 litros capacidad, con cierre hermético, triple baño de estaño interior, de 222 mm. de diámetro de boca.
4 docenas tachos para leche, de 30 litros de capacidad.
2 tachos de cobre estañado interior con tapa de 79 centímetros por 59 centímetros.
20 tarros de barro o de loza de 20 litros, para dulce.
1 juego loza semiporcelana para mesa, compuesto de 83 piezas, excluído el tipo blanco.
12 coladores de hierro batido para tallarines, de 43x18 o aproximado.

Artículos para el lavado—
8.000 kilos resina H.
4.000 kilos soda cáustica.
1 kilo esencia de limón.
1 kilo esencia de romero.
1 kilo esencia de geráneo.
1 kilo esencia de lavanda.
1 kilo esencia de bergamota.
30 kilos azul para ropa.
8.000 kilos ceniza de soda.
8.000 kilos cloruro de cal.
2 pesa lejías.
600 kilos aceite de coco.

Combustible—
1.200 toneladas leña de algarrobo o quebracho colorado, en troncos o ramas, de un largo entre 60 y 70 centímetros, y un diámetro no menor de 5 centímetros ni mayor de 15 centímetros, seca.
180 toneladas gas-oil liviano para motores Diesel.
2 toneladas carbón de fragua, zarandeado, en bolsas.
2 toneladas carbón antracita para estufas, en bolsas.

Drogas y útiles de farmacia—
10 kilos bufach.
1.500 gramos cloruro de calcio.
600 gramos cera blanca animal.
30 kilos cloral hidrato.
5 kilos crémor soluble en escamas.
100 gramos datura estramonium.
30 gramos digitalina solución soluble al uno por mil.
3 gramos escopolamina bronhidrato.
8 litros éter sulfúrico anestésico.
25 gramos extracto flúido ipecacuana
300 gramos gelatina plata.
100 gramos hierro citrato amoniacal.
1.000 gramos jabón amigdalino, polvo.
100 gramos licor amoniacal anisado.
50 gramos ortoformo.
200 gramos parafina.
500 gramos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
1 kilo sodio cacodilato.
200 gramos tartrato sódico potásico, pol
50 gramos veronal sódico.
960 kilos algodón hidrófilo.
12.000 metros gasa hidrófila.
24 jeringas de goma (peras) surtidas
2.000 metros lienzo para vendas.
2.000 metros linón para vendas.
8 tubos Fouché.
20 tubos de goma para insufladores.
1.500 bolsas papel para despacho de 250, 500 y 1.000 gramos (500 de cada medida).
50 kilos papel blanco para despacho.
30 kilos papel pergamino.
100 cajas sellos Sillimbia número 14 y 16 G. y Diebel.
300 tarros de lata pomada de 30 c. c.
300 tarros de lata para pomada de 50 c. c.
100 tarros de lata para pomada de 100 c. c.
250 tarros de lata para pomada de 200 c. c.
150 tarros de lata para pomada de 500 c. c.
100 tarros de lata para pomada de 1.000 c. c.
2 microburetas con soporte para balanza de torsión.
10 docenas placas Imperial etiqueta verde de 18 x 24.
30 docenas placas Imperial etiqueta verde de 12 x 16 1|2.

6 docenas placas Imperial etiqueta verde de 9 x 12.
3 gruesas papel Ilford P. O. P. 18 x 24 brillante.
3 gruesas papel Artura Vitava B. 18 x 24.
50 hojas papel adhesivo para fotografías.
1 lupa para enfocar para adherir al vidrio despulido.
1 objetivo "Heliar" Voigtlander y Sohn F. 4, 5 con abertura F. 6, 8, centímetros de 24 x 30.
1 tijera de acero de 24 centímetros largo.
2 docenas tubos Velox-Re-Developer.
12 ovillos hilo para despacho (indicar peso).

Semillas.—

200 gramos apio blanco lleno.
3 kilos col crespa negra.
2 kilos col crespa romana.
6 kilos cebolla colorada de la costa.
2 kilos cebolla colorada chata.
3 kilos cebolla blanca de la costa.
2 kilos cebolla blanca plateada.
30 kilos espinaca de Flandes.
20 kilos espinaca Amsterdam.
16 kilos espinaca Viroflay.
2 kilos escarola crespa de Italia.
1 kilo lechuga arrepollada blanca de invierno.
1 kilo lechuga arrepollada blanca de verano.
500 gramos lechuga romana verde.
500 gramos lechuga madrileña.
200 kilos habas de Sevilla.
150 kilos habas de agua dulce.
100 kilos porotos tempranos.
100 kilos porotos balines del Canadá.
200 kilos porotos con chauchas, balines.
3 kilos repollo chico de Asti, crespo
2 kilos repollo grande de Asti.
2 kilos repollo de Pissa.
2 kilos repollo de Quintal.
2 kilos repollo de Joanet.
2 kilos repollo de Bronvich.
15 kilos remolacha de Bassano.
10 kilos remolacha temprana.
4 kilos rabanitos rosadas punta blanca.
10 kilos zanahoria larga obtusa.
10 kilos zanahoria corta temprana.
10 kilos zanahoria medio larga obtusa.
20 kilos zapallos del tronco.
10 kilos zapallo Sugar.
20 kilos zapallo angola cáscara dura.
5.000 cabezas de ajos blancos.
1.000 cabezas de ajos colorados.
500 gramos berenjenas moradas largas.
200 gramos berenjenas redondas.
2 kilos brócoli morados.
400 kilos batata colorada.
3 kilos colinabos.
4 kilos nabo blanco chato.
3 kilos nabos de Verthus.
1 kilo col rábano.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
2 kilos calinabo rutabago.
1 kilo cebolla de la Reyna.
10 kilos espinaca Bassela Franceso.
100 gramos eucaliptus rodoscos.
100 gramos eucaliptus Pampero.
500 kilos guinea para escobas.
2 kilos maclura aurentiaga.
200 gramos orégano.
5 kilos puerro carentón.
300 gramos pimientos de Calahorra.
200 gramos pimientos morrones.
100 gramos pimientos picantes amarillos.
100 kilos cafir (Sorgo).

Utiles de labranza.—

50 litros sulfuro de carbono en tambores de 10 litros.
100 litros sulfuro de calcio.
4 horquillas con mango, fuertes, largas, 3 dientes.
4 hachas italianas acero de 0.26 de largo por 0.19 de filo.
12 cabos para hachas.
12 pares tiros cadena para arados.
4 tijeras para podar cabo largo de 0.50 cm. acero pulido.
3 tijeras tipo francesas, para cortar cerco, hojas pulidas de 0.20.
6 bigornias de picar guadañas.
6 alesnas surtidas tipo Alemán.
3 martillos para picar guadañas de dos penas.
4 rollos alambre S. Martín 17|15 45 kilos cada uno.
2 rollos alambre galvanizado mm. 12 x 30 kilos cada uno.
2 kilos grapas pulidas de 1 1|4".
2 kilos grapas pulidas de 1".
2 mangueras de 15 metros de 1" de grueso, de goma de 5 telas con alambre chato para protección, completas.
12 mechas para alambrar de 5|8" cortas.
50 mosquetones galvanizados.
50 palas anchas con cabo tipo Alemán.
12 pecheras vaqueta tapa suela gruesa de 18".
4 pecheras de vaqueta tapa suela gruesa de 19".
12 pares yuguillos madera de 3 tarjas.
3 podaderas de 1 metro largo para cortar ramas gruesas.
12 tenazas para carpinteros de 6 tamaños.
50 escardillos con azadín de 8 cents. largo, lengüeta 9 cent.
4 limas corte mediano, chatas, de 16".
4 metros de madera a resortes con cent. y pulgadas.
3 llaves inglesas acero pulido fino cabo madera 10".
6 mechas para alfajías acero pulido de 2 líneas.
6 mechas para alfajías acero pulido de 1 1|2 línea.
3 llaves fijas de dos bocas de 14 x 16".
3 llaves fijas de 18 x 20.
6 tijeras de podar de 24 cent. de largo hoja pulida movible con 12 hojas de respuesto.
12 mechas para alambrar de 6|8" largas.
40 azadas genovesas, acero, lomo, redondo, de 20 x 17.
20 azadas tipo italiano, acero, cuadradas de 22 x 19.
24 cabezadas para caballo, suela, doble filete.
6 candados de hiero negro Star.
3 guarniciones de suela completa, reforzadas, para carro de un caballo

Oliva, Agosto 25 de 1928. — El Médico Director.

v-26 septbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales - Empréstito Casa para Obreros

Se hace saber a los interesados, que el día 14 de Septiembre próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° Octubre de 1928, del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ 33.100 m|n., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlin, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El Secretario Gerente.

v14 sepbr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre 1928, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	103.569.26
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	60.722.68
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	211.250.86
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	125.000.—
Interno de Consolidación 1928, Ley 11389	77.400.—
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	51.595.19
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	27.758.02
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	75.000.—
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	25.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — El Secretario Gerente.

v21 sepbr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 14 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre 1928, de los siguientes empréstitos:

Ley 7091, Empréstito de Pavimentación 1910.	$ m|n.
3.ª Serie, con cupón Marzo 1.° 1929	165.900.—
4.ª Serie, con cupón Marzo 1.° 1929	171.200.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — El Secretario Gerente.

v14 sepbr.

ADUANA DE LA PLATA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el corte de las plantaciones de los lotes fiscales N.° 99, 13, 14 y 17 de la Isla Santiago, 53 de los Bañados de Berisso, como asimismo el arrendamiento de esos terrenos y N.° 3 de los Bañados de Ensenada, de conformidad con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Aduana de La Plata (Puerto de La Plata (F. C. S.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Septiembre, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: 28 de Agosto al 26 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Subsecretario.

v-26 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el arrendamiento de los lotes fiscales 86 y 92 ubicados en la Isla Santiago, y para el corte de sauces y álamos. Lote 86, consta de una superficie de 17 hectáreas, 40 áreas y 60 centiáreas. Lote 92, de 57 áreas, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al expediente 3432-L-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en la Secretaría de la Aduana de La Plata (Puerto de la Plata, F. C. S.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Despacho del señor Administrador, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días desde el 22 de Agosto al 20 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — C. M. Monteverde, Subsecretario.

v-20 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el arrendamiento del Lote Fiscal N.° 32, ubicado en la Isla Santiago (Puerto de La Plata), que consta de una superficie de 9 hectáreas y 22 áreas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 4275-L-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Aduana de La Plata (Dock Central F. C. S.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de La Aduana de La Plata, en su presencia y de las de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para el corte de las plantaciones del lote N.° 116 (situado frente al Arroyo "Doña Flora" de los bañados de Ensenada), y el arrendamiento del mismo, que consta de 15 hectáreas, 31 áreas, 31 centiáreas y 18 centímetros cuadrados, con destino a quinta, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 1709-L-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Secretaría de la Aduana de La Plata (Puerto de La Plata, F. C. S.)

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto.

El presente aviso se publicará en este diario los días 21 de Agosto al 19 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v19 sept.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de vestuarios de verano y calzado, que requiere la oficialidad, clase y tropa del Cuerpo de Guardacostas del Resguardo de esa Repartición, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4827 C. 928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre, a las 15

horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: 27 de Agosto al 25 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v25 sepbre.

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION T., P. Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresiones que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 4500 C. 928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Administración General de Contribución Territorial, P. y Sellos (Avenida de Mayo 886).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el Despacho del señor Administrador, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín, los días: desde el 16 de Agosto al 14 de Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v14 sepbre.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 8 máquinas de imprenta, y la enajenación de máquinas usadas, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4367-C-928, que puede consultarse en la Secretaría de la Casa de Moneda (Calle Defensa 628).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, en su presencia, y de la de los interesados que deseen concurrir al acto el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-13 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° del mes de Septiembre próximo, para proveer desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio de 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Octubre a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones y acompañando los certificados de depósitos que hicieran en garantía de las mismas, requisitos esenciales para recibo de aquéllas.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, patatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos artículos de mercería, de escritorio, papel para los boletines, artículos para talleres, leña, lavado y planchado de ropas, ferretería, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928.

El Jefe

v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Septiembre del año en curso para la publicación y venta del Anuario de la Inspección General de Justicia, en número de 3.000 ejemplares, conforme a las siguientes condiciones generales

La edición y venta será exclusiva. La impresión deberá ejecutarse con tipo cuerpo 8, interlineado, empleándose tinta negra, papel obra 1.ª, 74 x 110, de 30 kilos. Pliegos de 16 páginas, cosidos con hilo, encuadernación a la rústica con tapa cartulina gris de 25 kilos.

El proponente se obligará a entregar gratuitamente, a la Inspección General de Justicia, 150 ejemplares del "Anuario", en el caso que le hubiera sido adjudicado el derecho de impresión y venta del mismo, al precio que el P. E. fijará al aceptar su propuesta; comprometiéndose a dejar terminada la impresión de la obra, dentro de los 25 días de recibida, conforme la última prueba de página, por la Inspección General de Justicia, la que despachará corregidas las pruebas de galera dentro de las 24 horas de recibidas, y las de página, en igual plazo, poniendo su visto bueno, para la impresión de cada pliego.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 10 de Septiembre próximo, a las quince (15) horas, acompañadas del respectivo pliego de condiciones que será entregado a los interesados en la citada Dirección Administrativa (Casa de Gobierno, piso 1.°), donde se procederá a su apertura en presencia del señor Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — L. C. Peluffo, Jefe de la Dirección Administrativa.

v 10 sept.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Octubre próximo, a la horas 13, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén, (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1929. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y las 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1928. — La Dirección.

v-8 octubre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 18 L|28. — Llámase a una tercera licitación privada hasta el día nueve del mes de Agosto a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería en la cantidad que a continuación se indica:

40 paquetes clavos para máquina.
75 litros alcohol desnaturalizado.
30 kilos clavos para tacos.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando sellado de un peso nacional, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director del Establecimiento.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados en el despacho antes nombrado, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario a cargo de la Dirección

v9 sept.

Expediente N.° 20 L|928

Llámase a licitación privada hasta el día doce del mes de Septiembre del corriente año, a las diez y media horas para proveer a la Institución de artículos de zapatería, y cuya nómina a continuación se indica:

220 metros cuadrados Box Calf negro, de primera.
500 kilos suela delgada.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, subscripto el pliego de condiciones y acompañando el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, y con la observación en lugar visible de: Licitación Expte. 20 L|928.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del antes nombrado, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. Sud y G. G. B. A.

El Secretario a cargo de la Dirección

v12 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 21890-13°|925

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la G. General de Arquitectura Rodr. Peña 935. — El Secretario General.

v11 octubre

Exp. 16203-I-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 10 de Septiembre hasta el 9 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de los siguientes edificios escolares de Territorios:

Grupo VII. — General Pico y Castex (Pampa).

Grupo VIII. — Alta Italia y Realicó (Pampa).

Edificio "Jacinto Aráuz" (Pampa).

La licitación de que se trata tendrá lugar en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), simultáneamente.

Las propuestas deberán presentarse separadamente por cada grupo de edificios o por cada uno de éstos aisladamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v9 octubre

Expediente 4202 C|928

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 10 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para adquirir un terreno de treinta a cuarenta mil metros cuadrados, en la Capital Federal, con destino a la construcción de un edificio escolar, con los fondos del Legado Parravicini, situado en zona alta y salubre (de Pueyrredón, Jujuy y San Juan hacia la periferia), en barrio obrero, de densa población infantil, con fáciles medios de locomoción y a no menos de 15 cuadras de distancia del Instituto Bernasconi, sito en Luca, Pedro Echagüe, Rondeau y Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de ropa y calzado destinado a los alumnos necesitados de las Escuelas de la Capital y de las Provincias, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar, en la manzana "J" del barrio "Diputado Juan F. Cafferata", de acuerdo al pliego de bases y condiciones y demás documentación aprobada oportunamente. Datos en la Dirección Gral. de Arquitectura, Rodr. Peña N.° 935. — El Secretario General.

v25 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para contratar la adquisición de las planillas e impresos que necesitarán las Oficinas e Inspecciones de la Capital, Territorios y Provincias durante el año 1928. Datos en la Dirección Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v1.° octubre

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 11 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo Standard suburbano, en el terreno con frente a las calles Avda. Gaona y Luis A. Viale, entre Sanabria y Segurola.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v11 sepbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para efectuar el lavado y planchado de ropa durante el corriente mes, en las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Lavado y Planchado.—

500 blusas de brin, 60 blusas de cocinero, 300 bolsitas para ropa, 250 camisas de plancha, 300 camisas de color, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 200 colchas, 250 cuellos de piqué, 70 delantales de cocina, 70 delantales azules, 550 fundas, 300 guardapolvos, 12 manteles, 1000 pañuelos, 600 repasadores, 550 servilletas, 350 sábanas, 300 toallas de baño, 550 toallas de mano, 800 pares de medias, 600 pantalones de brin.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 11 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda número 1825.

El Director

v11 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Septiembre de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central

Hora 14. — Provisión e instalación de teléfonos internos.

Santa Fe

Hora 14.15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Infantería, e instalaciones telefónicas.

Hora 14.30. — Construcción de un edificio Tipo (obra completa) para depósito de granos y forrajes.

Hora 14.45. — Construcción de una cuadra doble de tropa (obra completa) y un Pabellón Sanitario (obra completa).

Concordia

Hora 15. — Instalación de la red subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Curuzú-Cuatiá

Hora 15.15. — Instalación subterránea de cables eléctricos para alimentación de los edificios y alumbrado exterior del Cuartel de Caballería.

Concepción del Uruguay

Hora 15.30. — Construcción de una casilla "Tipo" de bombeo, con destino al Cuartel de Infantería Montada.

Hora 15.45. — Construcción de un bañadero para caballos en forma de herradura.

Campo de Mayo

Hora 16. — Provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos y de sostén de los cielos rasos con destino al Cuartel para la Escuela y Tropas de Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, el día 24 de Septiembre a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v28 sepbr.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un pabellón para Suboficiales en la "Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

Art. 1.° — Hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado" del edificio destinado a alojamiento de "Suboficiales de la Escuela y Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, cláusulas generales, y especificaciones técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 1 m|n.) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor de la propuesta, el que se retendrá como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si éste depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firmen el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (190) ciento noventa días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras La Empresa incurrirá en una multa de ($ 120 m|n) ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en cuatro (4) cuotas que se establecerán al formular el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina hasta la recepción definitiva de la obra.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El depósito de garantía del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada por el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10. — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del contrato y que los precios en ellas contenidos [illegible] invariables, para estructuras completas, [illegible] y adecuadas a la finalidad de proyecto se consiguen o no todos los elementos necesarios a una terminación total y condicente en cada uno, en el conjunto de las obras y con los pabellones existentes.

Art. 11. — Además de las condiciones que se establecen en estas Bases para la presente licitación, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v3 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Instituto de Clínica Médica del Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e3 sepbr. v1.° octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Octubre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito rosado de Olavarría o similar, en el basamento del Monumento al General Belgrano, a erigirse en la Ciudad de Jujuy.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Norte, que funcionan en el edificio de la Escuela Normal de la Ciudad nombrada, previo pago de la suma de $ 10 m|nal. (diez pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Jujuy.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 17 de septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras de desmonte, acarreo y transporte del terreno donde debe emplazarse el nuevo edificio del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz en esta Capital. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener vista de los documentos y copia de los mismos en la Oficina de Licitaciones **Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.**

e16 agosto v15 septbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 17 de septiembre próximo, a las 15 y 40 horas, para adjudicar los trabajos de desmonte, terraplenamiento y excavación de cimientos, incluso acarreo de tierra en el terreno en que habrá de emplazarse el Dispensario Anti-Tuberculoso del Hospital Muñiz, de esta Capital. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener vista o copia de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v16 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v30 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería de madera destinada al Dispensario Anti-Tuberculoso del Hospital Muñiz, de la Capital. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener vista o copia de los documentos de la licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v16 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de septiembre próximo, a las 15 y 20 horas, para adjudicar la provisión y colocación de la carpintería de madera en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital. Los interesados en realizar propuestas podrán obtener vista o copia de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v16 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.20 horas, para adjudicar la provisión y colocación de la tirantería destinada al esqueleto metálico del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Los interesados en formular propuestas podrán obtener vista o copia de los documentos de la licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e13 agosto v13 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.40 horas, para adjudicar la provisión e instalación de las columnas y tirantería trabajada, tirantería simplemente cortada y dinteles destinados al esqueleto metálico del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz. Los interesados en formular propuestas podrán obtener vista o copia de los documentos de la licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e13 agosto v13 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 30) treinta pesos moneda nacional. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de La Plata.

Hasta el día indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v13 sepbr.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en las ciudades de Corrientes y Concordia (Entre Ríos), hasta el día 4 de Octubre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Estación Sanitaria de Paso de los Libres (Corrientes). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcciones de la Zona Nor-oeste que funcionan en las calles Bolívar y Mendoza de la ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 40.00 m|n. cuarenta pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Corrientes.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros, de fecha 7 de Septiembre de 1927, las propuestas deben ser escritas sobre el mismo papel sellado de ley y siguiendo el rayado del mismo.

v-2-octubre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 4 electro-bombas a instalar en el tanque elevado de 250 metros cúbicos de los filtros rápidos, en los nuevos Establecimientos de Purificación de las ciudades de Córdoba y Tucumán, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día Lunes diez de Septiembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v-10 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales de Electricidad, con destino a las necesidades de la Institución, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día Martes once de Septiembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. —C. A. Gallardo, Prosecretario.

v-11 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de ferretería y varios, con destino a las necesidades de la Institución, de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Martes once de Septiembre próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — C. A. Gallardo, Prosecretario.

v-11 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 toneladas métricas de plomo en lingotes, con destino a las necesidades de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes diez de Septiembre próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — C. A. Gallardo, prosecretario.

v10 sept.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 18 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de una hormigonera mecánica de volcar con destino a la fábrica de caños de esa Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública, para el día 18 de septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación La Francia hacia Villa Vieja, y hacia Cañmaire, zona del F. C. Central Córdoba, en la provincia de Córdoba. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Bell-Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v16 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de 1.630 toneladas de cemento portland de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Salí en la prolongación de la Avenida Aráoz, provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-10 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre, a las 14 y 15 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica, con destino al puente sobre el Arroyo Ensenada, en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v11-septiembre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-26 septbre.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Valcheta, solicitada por el señor Ignacio Silva, para riego de 300 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 11, 13 y 15 de la Colonia Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, con toma directa en el lote 17 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e-8 septbre N.° 18.807-v-13 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión tablonsitos de quebracho blanco (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1542|26, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 septiembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 723|28. — Materiales para fundición y metales en lingotes.

Día 10 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 707|28. Estopa de algodón y lana.

Día 11 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 681|28. — Aceros dulces en perfiles, barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, m|n., pesos 3 m|n., y $ 5 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-11 octubre.

Llámase a licitación para el día 1.° de Octubre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de Faroles para cola y costado de tren y lámparas de hojalata, en la cantidad y de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 441|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.° octubre

Llámase a licitación para el día 14 de Septiembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos para vía, bulones, arandelas y aparatos para cambio, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 174|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para locomotoras, coches y vagones, (Clasificación N.° 59), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de pesos 30.00 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 1341|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-13 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de material de vía (Clasificación N.° 48), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de pesos 5.00 m|n., el pliego sin planos y pesos 5.00 m|n., el juego de planos en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 962|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país y extranjeras y durmientes (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 741|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 sepbr.

Llámase a licitación el día 21 de Septiembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de materiales para señales en la cantidad y de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 598|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 septbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de cons-

trucción del Pabellón Industrias de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Ciudad de Santa Fe, calle Mendoza N.° 3062, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20,— m|n.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado de Sección mencionados.

0|7296
v30 septiembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se intima a la "Sociedad Anónima Comercial Luso Americana", la cancelación del expediente de Sumarios N.° 383 letra A, año 1926, bajo apercibimiento de ser subastada la mercadería detenida, si no se diera cumplimiento a lo dispuesto dentro del plazo indicado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 6 de 1928. — Asesor Letrado- Jefe de Sumarios.

v-13 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detalla, y correspondientes al expediente N.° 760 M. ó 637 M. ó 78 M. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: M. J. Contreras, N.° 3003, 1 paquete, vapor España, entrado en Abril 10|928.

Marca: M. Durán, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Abril 2|928.

Marca: E. Aretta, N.° 4958, 1 fardo, vapor Mosella, entrado en Abril 9 de 1928.

Marca: A. H. Carolina, N.° 1, 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Abril 14|928.

Marca: L. Elivardin, s|n., 1 caja, vapor Arlanza, entrado en Abril 19|928.

Marca: B. Star Line, s|n., 1 paquete, vapor Arandira, entrado en Abril 17 de 1928.

Marca: B. Star Line, s|n., 1 paquete, vapor Arandira, entrado en Abril 17 de 1928.

Marca: M. Dorrego Unzué, N.° 72, vapor Massilia, entrado en Abril 23|1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1928.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: E. A. Bori, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 saquito, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 caja, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|927.

Marca: A. E. Moyano, s|n., 1 caja, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: A. Marti, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27 de 1927.

Marca: J. Musante, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|927.

Marca: Capdevilla, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en Abril 27|1927.

Marca: D. Delli Bori, s|n., 1 baúl, vapor Orania, entrado en Agosto 12|927.

El Jefe
v15 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 578|1928 ó 578 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 578|1928.

Marca: E. G. H. A. I. D. E. N.° 11|23, trece cajones, vapor S. Trader, paquete 5690, entrado en Diciembre 11|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 579|1928 ó 579 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 579|1928.

Marca: B. L. N.° 1000, un fardo, vapor Nimbo, paquete 700, entrado en Febrero 10|926.

El Jefe
v15 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 580|1928 ó 580 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 580|1928.

Marca: C. y M. abajo B. A. s|n., dos bolsas, vapor Therizina, M. paquete 1122, entrado en Marzo 6|926.

El Jefe
v15 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 547 1928 ó 547 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 547|1928.

Marca: M. M. s|n., ciento setenta cajones.

Marca: M. M. s|n., diez y siete cascos, vapor Mincio, paquete 132, entrado en Enero 9|926.

El Jefe
v15 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a 4 lios de bolsas vacías, detenidos por Expediente N.° 400, letra "S" año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 3 de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 septbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a 12 cajones vacíos, detenidos por expediente N.° 227 letra "R" año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 3 de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 469|928 ó 469 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 469|928

Marca 1029 en doble triángulo, afuera HSSA, s|n., dos bobinas vapor Holna paquete 5844, entrado en diciembre 26 de 1925.

El Jefe
v15 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 400|1928 ó 400 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 400 1928.

Marca: P. O. N.° 2960, un cajón, vapor Mendoza, paquete 5636, entrado en Diciembre 8|925.

El Jefe
v15 septiembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Modar de Lezcano, por sí y sus hijos menores Segundina, Miguel Arturo, José Héctor, Luis, Ana Rosa, Teresa Santos y Sara Lezcano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Matta Lezcano.

Buenos Aires Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Martínez de Palermo, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Palermo.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Nocetti de Vázquez, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Diez de Layous, en su carácter de viuda del ex Agente de 1.° de la Policía de la Capital, don Juan Layous.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Encarnación Alvarez de Dorelle, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Dorelle.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Antonia Sánchez de Souto, por sí y su hija menor Mercedes Souto, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Contribución Territorial Patentes y Sellos, don Domingo Souto.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Secretario.

v-13 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Teresa Domínguez de Sebastián, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Sebastián.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Magdalena Galzagorry de Insense, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Manuel Insense.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Teresa Porcel de Peralta de Frías, por sí y su hijo menor Manuel Alberto Frías, doña María Elena, doña María Ernestina Cecilia y doña Ernestina Frías de Agote, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ingeniero de 1.ª del Ministerio de Obras Públicas, don Alberto C. Frías.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Anastasia Castro de Bonini y doña Anastasia Bonini, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ordenanza de la H. Cámara de Senadores, don José Bonini.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Eliseo Iturriaga, en su carácter de padre del la ex Maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 28 del Consejo Escolar 13, doña Argentina Iturriaga.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-11 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización pór el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — El secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Porcelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 septb...

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Fernández Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — El Secretario.

v29 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio del Campo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928. —El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pedro Neyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de qu fué víctima el obrero don Orano Manuel Vercellino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1928. — El Secretario.

. 15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Chávez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Vilte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.

El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Navaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciimo Kostoff, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Longo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Marini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Colombo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928. — El Secretario.

v-13 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gayetano Trejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Andino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apersibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Francisco Del Piero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de

que fué víctima el obrero don **Nicolás Loberti,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Hernández,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Degese,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Giargiulo,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Nikovitz,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Juan Steandberg que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Héctor Rosso Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Amatucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Cosenza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — El secretario.

v3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cavallini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — El Secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Mateo Anrici, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Suplicio Valenzuela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — El Secretario.

v-13 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Ponce, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Núñez,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gadaleta Damiano,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — El Secretario.

v15 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Galean o Galian, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Secretario.

v28 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alfredo Venturino** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|p.p. 5342 v17 sepbr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rossi,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agost. s|p. p. N. 5387 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Crespo o Raúl López,** para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 agosto N.° 5352 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Aranoff** acusado de defraudación, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 26 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 agosto s|pp. N.° 5367 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Paulina Orsi,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s|pp. N.° 5361 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Haidenberg,** a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e16 agosto s|pp. N.° 5362 v20 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, secretaría N.° 21, a cargo del autorizante, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **Pablo Federico Opperman.**

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — S. de Iriondo, secretario.

e11 agosto s|p.p. 5343 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Bernabé Patricio,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 agosto s|pp. N.° 5365 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mustafá Mamet**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 21 de 1928.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 agosto s.p.p. N.° 5356 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña **Carmen Munt Canal**.
Buenos Aires, Julio.... de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e18 agosto s|pp. N.° 5411 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. **Figueroa, se llaman y emplazan a todos** los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Freire**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término **de treinta** días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio quince de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e-11 agosto N.° 5325-s.p.p.-v-17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Paglione**, por estar acusado de robo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 agosto s.p.p. N.° 5458 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alberto Barile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 agosto s.p.p. N.° 5459 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.—
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e31 agosto s.p.p. N.° 5460 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María Elena Lapayé**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5461 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinelli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5462 v4 oct.

2aak.ge- t odony(ADs rtedelega c e e
Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Porfirio**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e31 agosto N.° 5465 s. p. p. v4 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cabalieri y Oscar Araujo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo percibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
e31 agosto N.° 5466 s|p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Crimitti**, procesado por el delito de abuso de arma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e31 agosto N. 5467 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Díaz Cárcano**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e31 agosto N.° 5468 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María López**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e31 agosto N.° 5469 s. p. p. v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Fernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5463 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Juan Vicenzio**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e31 agosto s.p.p. N.° 5464 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Chiaramonte y Carmen Reta de Costa**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Juan José Sorthoix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e31 agosto N.° 5450 s|p. p. v 4 Oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ramón Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e31 agosto N.° 5451 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e31 agosto N.° 5452 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Juan Alvarez, el Secretario que suscribe hace saber que en el juicio, seguido por el Fisco Nacional contra **Felipe Granados**, sobre cobro de pesos (tasa militar), se ha dictado sentencia definitiva, cuya fecha y parte dispositiva de la misma, es como sigue: ... "Rosario, **Agosto 2 de 1928. — Resuelvo:** No hacer lugar a la demanda y ordenar se paguen las costas en el orden causado. — Insértese, hágase saber. — Juan Alvarez".
Rosario, Agosto 17 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.
e31 agosto N.° 5453 s|p. p. v5 sep.

El señor Juez de Paz de la Sección 15, de esta Ciudad, don Cipriano L. Quesada, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Mercedes Ríos**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1928. — Cipriano L. Quesada.
e31 agosto N.° 5454 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Humberto Del Papa**, para que que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 agosto N.z 5455 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Proserpio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — tercer piso.
e31 agosto N.° 5456 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Susca**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1928.
J. A. Malbrán, secretario.
e31 agosto N.° 5446 s|p. p. v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.°, de esta Ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Pulia y Moisés José Wainer**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Pedro Gandini.
e31 agosto N.° 5447 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Manuel Díaz o César Hugo de Galvagni**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e31 agosto N.° 5448 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Domingo Publiero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay. — 3er. piso.

e31 agosto N.° 5149 s|p. p. v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Eugenio Pardo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5438 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Marracini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e31 agosto s.p.p. N.° 5439 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Linari**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e31 agosto s.p.p. N.° 5440 v4 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don Luis A. Mohr, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Ernesto Finch**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Luis A. Mohr, Juez de Paz.

e31 agosto s.p.p. N.° 5441 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Escado Quinterio**, por estar acusado de defraudación, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s.p.p. N.° 5470 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto V. Mac Carthy y Tomás A. Trow**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 159 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e31 agosto s|p.p. N.° 5471 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Iglesias**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5472 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Gaspar Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5473 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Eligio Fernández**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e31 agosto s|p.p. N.° 5474 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Irista**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de violación de domicilio, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 agosto s|p.p. N.° 5475 v4 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ramona Vaquill, Vaquiél o Baquiel**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e31 agosto s|p.p. N.° 5476 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Marchi**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán al centro, Palacio de Justicia.

e31 agosto s|p.p. N.° 5477 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 11), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santos Larracochea o Santos Larrecochea.**

Buenos Aires, 28 de Julio de 1928. — José María Mendonça Paz, secretario.

e-11 agosto N.° 5328-vs.p.p.v17 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Calvi**, procesado por el delito de **quiebra, a fin de que comparezca a** estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5384 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José González Fernández**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por complicidad en el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e17 agosto N.° 5382 v21 sept.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Argentino Germán Larraquedo, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Celia Groba**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo, número 9, y Secretaría del que suscribe, número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928. — Víctor Sandullo, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5383 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel y José Pérez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5380 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Primo Baldi o Siro Primo Baldi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e17 agosto s.p.p. N.° 5381 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, **doctor Alfredo Avellaneda Huergo**, se cita y emplaza a **Morris Kosk**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s.p.p. N.° 5377 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Campos o Ritter o José o Alfredo Malsela o Malfela o Alberto Stain Schmith o Schmidi (a) "El Macaco"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 agosto s.p.p. N.° 5379 v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Alvarez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agost. s| p. p. N.° 5385 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antolín García**, procesado por el delito de daño, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito de que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e17 agot. s|p. p. N.° 5386 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Domingo Julio Zorzi**, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e16 agosto N.° 5354 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pedro Dieguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto s/p. N.° 53[illegible] v20 sept.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, secretaría N.° 21, a cargo del autorizante, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **Otto Witthauer.**

Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e11 agosto N.° 532[illegible] s.p.v-17 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rullo**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e-11 agosto N.° 5329-s|p.p.-v17 septbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Garavelli.**
Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 agosto s|p.p. N.° 5392 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Vicente La Sala**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante el mencionado Juzgado, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e17 agosto s|p.p. N.° 5393 v21 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan López** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e17 agosto s|p.p. N.° 5394 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jesús Núñez Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 agosto s|p.p. N.° 5395 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dionisio Juan Caballo y Piero Luis Américo Bacigalupo**, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e17 agosto s|p.p. N.° 5396 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felix Blanco Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1928. — José Cortheix, secretario.
Local del **Juzgado: Palacio** de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 agosto s|p.p. N.° 5397 v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Abraham Goldstein**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928.— Daniel N. Frías, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e17 agosto s.p.p. N.° 5368 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Morodo y Francisco Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 27 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 agosto s.p.p. N.° 5378 v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Argentina, Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Onésimo Quiroga**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo. bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Julio 16 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e11 agosto s|p.p. 5337 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Juan Carlos Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 20 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.
e16 agosto s.p.p. N.° 5355 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alvarez Barbeito**, por estar acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 21 de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 agosto s.p.p. N.° 5357 v20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Montagna**, acusado de falsificación de documento y estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 23 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e16 agosto s.p.p. N.° 5358 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Víctor Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1928.— Carlos J. Guerello, secretario.
e16 agosto s.p.p. N.° 5359 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e16 agosto s.p.p. N.° 5360 v20 sept.

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor don Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Belloni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 18 de 1928. — José F. Overigo, secretario.
e16 agosto N.° 5350 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Horhstrasser**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercimibiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e16 agosto N.° 5351 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Angrada o Margarita Anglada de Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 27 de 1928. — **Juan Carlos Delheye, secretario.**
e-11 agosto N.° 5327-s.p.p.v-17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás V. Bottari y Juan P. Bacchi**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e16 agosto N.° 5352 s|p. p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Chertcoff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
e31 agosto s|p.p. N.° 5445 v4 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Dolores Fariña o María Esther Gómez**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
e31 agosto s.p.p. N.° 5457 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a los miembros de la firma social **Merazzi y Cía., a fin de que dentro** de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 agosto s|p.p. N.° 5443 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Berdeal**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 agosto s|p.p. N.° 5444 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Grassi (a) "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e31 agosto s|p.p. N.° 5442 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Roberto Ibarra** (a) "El Ñato", procesado por el delito de lesiones y atentado con armas a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1[illegible] de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 agosto s|p.p. 5338 v17 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Perri (a) "El diarero", para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 26 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 agosto N.° 5376 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sociedad Anónima, La Cooperativa Agrícola, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e17 agosto N.° 5373 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pablo Hans Blassing, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Emilio Castro, César A. Fauvety, secretarios.
e17 agosto N.° 5374 s|p. p. v21 sep.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nicolás Arnaldo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e17 agosto N.° 5375 s|p. p. v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Mera.
Buenos Aires, Julio.. de 1928. — M. A. Goñi, secretario.
e17 agosto N.° 5371 v21 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Otero Juan, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 14 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e17 agosto N.° 5372 s|p. p. v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), llámase por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Rocamora.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 agosto N.° 5370 s|p. p. v 21 sep.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Daniel González, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Julio 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e11 agosto s|p.p. 5338 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez, doctor Gastón Federico Tobal, cítase por treinta días, a herederos y acreedores de don Víctor López o Víctor López García.
Buenos Aires, Junio 30 de 1928. — Hugo Pinto, secretario.
e-11 agosto N.° 5330-s.p.p.17 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Naum Pichinsky, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 agosto s|p.p. 5334 v17 sepbr.

Por disposición del señor Jue de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo N. Martínez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 agosto s|p.p. 5335 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Enrique Parenti, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1928. — Horario Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e18 agosto s|pp. N.° 5400 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Sitenowsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5401 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Berto Stafortte, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5402 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente W. Defelipe, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5403 v22 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 28, de esta Ciudad, don Antonio Montesoro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña María Josefa o María Quiroga, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — Antonio Montesoro, juez de paz.
e18 agosto s|pp. N.° 5410 v22 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Anita Bazinsky, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Julio 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e11 agosto s|p.p. 5339 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Fernando Alegre Alarcón ex Vicecónsul argentino en Paranaguá (Brasil), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de comparecer sin justa causa.
Buenos Aires, Julio 25 de 1928. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.
e18 agosto s|pp. N.° 5413 v22 sept.

Por disposición del señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Jorge E. Coll, se cita, llama y emplaza a Julio Liborio Muzlera, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Local de la Cámara: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, segundo piso.
e18 agosto s|pp. N.° 5414 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Belarmino Alvarez, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e18 agosto s|pp. N.° 5415 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Fidel A. Romero, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e18 agosto s|pp. N.° 5416 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Dopasi, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5429 v22 sep.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita y emplaza, por el término de treinta días, a Mario Delarrey o Wadrich, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5430 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roisecco, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5431 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Valentín Maidana, procesado por violación de domicilio y atentado a la autoridad a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e18 agosto s|p. p. N.° 5432 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Nicasio Acosta, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Agosto 9 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e18 agost. s|p. p. N.° 5425 v22 sep.

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesoro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Gavilán**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. —
e18 agost. s|p. p. N .°5426 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Emilia López**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e18 agost. s|p. p. N.° 5427 v22 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, al prófugo **Felipe Loley Omar**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa. bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e18 agost. s|p. p. N.° 5428 v22 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio Miguel Miguel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 agosto s|pp. N.° 5417 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Joaquín Rabosi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 agosto s|pp. N.° 5418 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Passi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e18 agosto s|pp. N.° 5419 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge Chavino**, procesado por violación de domicilio y atentado a la autoridad, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
e18 agosto s.p.p. N.° 5433 v22 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José O. Rubio**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e18 agosto s.p.p. N.° 5434 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1928.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e18 agosto s.p.p. N.° 5435 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Giusepe y José Romeo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e18 agosto s.p.p. N.° 5436 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Montenegro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e18 agosto s.p.p. N.° 5437 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramaglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5404 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5405 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Bautista Bielli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e18 agosto s|pp. N.° 5406 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Borrazas**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e18 agosto s|pp. N.° 5407 v22 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 22, de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Pfeiffer**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio dos de 1928. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e-11 agosto N.° 5331-s.p.p.17 septbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Ariola, Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 33, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vorrasi o Rossi don Luis**.
Buenos Aires, Julio 13 de 1928. — B. del Castillo Quesada, secretario.
e18 agosto s|pp. N.° 5409 v22 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por quince días, a los acreedores de **D. Sabato Riccardi**, que éste,ha hecho cesión de sus bienes, designándose síndico al doctor Fernando de Andreis a quien deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e18 agosto s|p.p. N.° 5420 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braly**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e18 agosto s|p.p. N.° 5421 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófugo **Elvira Varela**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e18 agosto s|p.p. N.° 5422 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Raúl Durán**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e18 agosto s|p.p. N.° 5423 v22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **José Fernando Dalesson y Rafael Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1928. — Eduardo Tolosa, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e18 agosto s|pp. N.° 5399 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Mario José Salaberry**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario .
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 agosto s|pp. N.° 5398 v22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza a los prófugos **Angel Castelli y [illegible] Bosonno**, procesados

por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados des de la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por inter medio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser decla rados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e18 agosto s|p.p. N.° 5471 v.? septbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Valentín Quiroga**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio once de 1928. — Jorge González del Solar, secretario.
e-11 agosto N.° 5332-v-17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Dora Merenson**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 18 de 1928. —
Carlos J. Guerello, secretario.

e11 agosto s|p.p. 5344 v17 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Blanco**, procesado por el delito de falsificación de documento y estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 19 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 agosto s|p.p. 5333 v17 sepbr

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Victorio Mirani**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e17 agosto s|p. p. N.° 5388 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ruggiero Cimino**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires Agosto 1.° de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e17 agost. s|p. p. N.° 5389 v21 sep.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, en el expediente P-8238-c|b-1925, se cita, llama y emplaza, por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones: "José Repetto" (4178), "Río Salado" (4744), "Dominga", (2460), "Garibaldi en América" (2089), "Santito" (317), "Atalaya", "Esteban D.", (3361), "Alberto S. Amato", (2458), "Domingo Mondello" (4246), "Ciriaco Orsini" (1629), y "Decimo" (3038), que se encuentran a pique en el riachuelo, a objeto de que manifiesten **si hacen o no abandono de las mismas** bajo apercibimiento de declarárselas abandonadas y procederse a la remoción o su demolición.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v21 septbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, en el expediente R-12480-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a los chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13.158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.
Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:
Eslora: 12.52 mts., manga: 3.62 mts. puntal: 0.98 mts., siendo su estado de conservación malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v13 sepbr

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente A-8494-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte el día 22 de Noviembre ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras, eslora 4 mts., manga 1.20 mts. puntal 0.65 mts. A bordo llevaba los siguientes útiles: cuatro remos, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v13 sepbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente M-6802-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada al garete en jurisdicción del Destacamento Vado, de la Subprefectura de Monte Caseros, el día 28 de Abril ppdo., llevando en la proa el nombre de "Agaucha", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 7,15 mts., manga: 1.90 mts., puntal: 0.70 mts., dos bancadas, curvas de madera dura trece pares, forro de pino brasilero, timón de cedro, roda y codaste de algarrobo, pintada de color verde y en la tapa regala una franja colorada, sin número de matrícula, siendo su estado de conservación malo.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

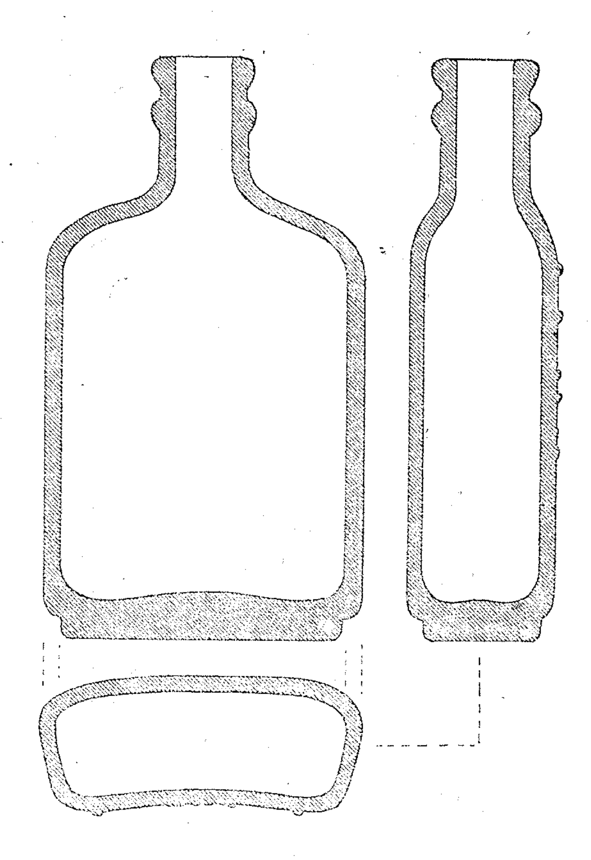
Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — Anacarsis Blanco, **Oficial 1.°**.
v8 octubre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 132.416



Agosto 20 de 1928. — Martell y Cía., de Cognac, Francia. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 13.900.
v11 septiembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional